

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 01

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez y concluida el jueves doce de enero de dos mil diecisiete Pág. 06

- Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete Pág. 13

- Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete Pág. 20

- Acta de la Sesión Pública y Solemne del 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes treinta de enero de dos mil diecisiete Pág. 23

- Acta de la primera sesión pública del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete Pág. 25

- Acta de la segunda sesión pública del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete Pág. 26

- Acta de la primera sesión pública del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete Pág. 28

- Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer

Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete Pág. 29

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete Pág. 30

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud, por el que envía la fe de erratas en relación al decreto número 425, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Pág. 35

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a las entidades federativas y a la Ciudad de México a través de sus Legislaturas Locales, a legislar en materia de “Alienación Parental”, en virtud de velar por el interés superior de los niños y las niñas Pág. 36

- Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de

concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911 Pág. 36

- Oficio enviado por el diputado Iván Pachuca Domínguez, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual da a conocer el acuerdo en relación al expediente número CI/LXI/DP/001/2017 Pág. 36

- Oficio firmado por los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez y Mayra Urid Curiel Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual solicita intervención de esta Soberanía Popular, para que el licenciado Jesús Noé Abundiz García, presidente municipal de Tlapa de Comonfort, haga llegar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con el objeto de analizarlo , discutirlo y aprobarlo Pág. 36

- Oficios enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fiscalía General del Estado y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 36

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por los ciudadanos Fernando García Rivera e Inocencio Cano Rivera, delegado municipal constitucional y delegado municipal suplente, respectivamente de la Comunidad de Santa Anita anexo de Alacatlalzala, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento de la comunidad antes mencionada como Comisaría Municipal Constitucional Pág. 37

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 bis fracción II

de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo Pág. 37

- De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza Pág. 41

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero Pág. 56

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, con el fin de que pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación del Parque Nacional “El Veladero”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 45

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Delegación Estatal en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO),

para que coordine acciones con las autoridades competentes del Gobierno del Estado y los Honorables Ayuntamientos para el establecimiento de un Programa Emergente de Verificación a Estaciones de Servicio de Combustibles en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 51

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la Agenda Legislativa pendiente Pág. 54

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 56

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaras Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Saúl Beltrán Orozco, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Magdalena Camacho Díaz, Castillo Ávila Carmen Iliana, Ma. de Jesús Martínez Cisneros, Cueva Ruíz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Eloísa Hernández Valle, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Mauricio Legarreta Martínez, J. Jesús Martínez Martínez, Martínez Toledo Victor Manuel, Ricardo Mejía Berdeja, Melchor Sánchez Yuridia, Rosa Coral Mendoza Falcón, Morenos Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Rodríguez Carrillo Rosaura, Silvia Romero Suárez, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputada presidenta que se encuentran presentes 37 diputadas y diputados, presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Raymundo García Gutiérrez, Cuauhtémoc Salgado Romero y Mauricio Legarreta Martínez y las diputadas Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, Ma. Luisa Vargas Mejía e Isabel Rodríguez Córdoba, para llegar tarde el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 00 minutos del día miércoles 01 de marzo de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado Secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El diputado Secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez y concluida el jueves doce de enero de dos mil diecisiete.

b) Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete.

c) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el

día jueves doce de enero de dos mil diecisiete.

d) Acta de la Sesión Pública y Solemne del 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes treinta de enero de dos mil diecisiete.

e) Acta de la primera sesión pública del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete.

f) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete

g) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete

h) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete.

i) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud, por el que envía la fe de erratas en relación al decreto número 425, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a las entidades federativas y a la Ciudad de México a través de sus Legislaturas Locales, a legislar en materia de “Alienación Parental”, en virtud de velar por el interés superior de los niños y las niñas.

II. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.

III. Oficio enviado por el diputado Iván Pachuca Domínguez, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual da a conocer el acuerdo en relación al expediente número CI/LXI/DP/001/2017.

IV. Oficio firmado por los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez y Mayra Urid Curiel Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual solicita intervención de esta Soberanía Popular, para que el licenciado Jesús Noé Abundiz García, presidente municipal de Tlapa de Comonfort, haga llegar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con el objeto de analizarlo, discutirlo y aprobarlo.

V. Oficios enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fiscalía General del Estado y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Fernando García Rivera e Inocencio Cano Rivera, delegado

municipal constitucional y delegado municipal suplente, respectivamente de la Comunidad de Santa Anita anexo de Alacatlalzala, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento de la comunidad antes mencionada como Comisaría Municipal Constitucional.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 bis fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo.

b) De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.

Quinto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, con el fin de que pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación del Parque Nacional “El Veladero”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Delegación Estatal en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que coordine acciones

con las autoridades competentes del Gobierno del Estado y los Honorables Ayuntamientos para el establecimiento de un Programa Emergente de Verificación a Estaciones de Servicio de Combustibles en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la Agenda Legislativa pendiente.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 01 de Marzo de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

El diputado de Rosa Peláez Sebastián Alfonso y el diputado Duarte Cabrera Isidro, dando con esto 39 diputados presentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” al “i” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 10, jueves 12 y lunes 30 de enero, miércoles 01 y 22 de febrero del 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ Y CONCLUIDA EL JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día martes diez de enero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Ma. de Jesús Martínez Cisneros, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, García García Flavia, Granda Castro Irving Adrián.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Mauricio Legarreta Martínez, J. Jesús Martínez Martínez, César Landín Pineda, Iván Pachucha Domínguez y la diputada Yuridia Melchor Sánchez; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Antelmo Alvarado García, Eduardo Cueva Ruíz, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes trece de diciembre de dos mil dieciséis. b) Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis. c) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones,

correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles catorce de diciembre de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. **II.** Oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, con el que remiten fe de erratas a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. **III.** Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite un ejemplar de su primer informe de ejercicio de actividades legislativas y de gestión del periodo comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 13 de septiembre del 2016. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presidenta de la Comisión Ordinaria de Atención a las personas con capacidades diferentes, mediante el cual remite la minuta de la sesión de la instalación de dicha comisión. **V.** Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo relativo a la solicitud de autorización para dar en donación a favor de la Secretaría de Educación Guerrero una fracción de terreno correspondiente al predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad de Tixtla, para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, signada por el licenciado Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el cual la Trigésima Primera Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no la hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las

tecnologías en el sistema educativo, en armonía por lo dispuesto por la Ley General de Educación. **VII.** Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades 2016. **VIII.** Oficios enviados por la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua Dirección Local Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz, Pablo Ortiz Cuevas y Jesús Santos de la Cruz, Presidente de la A.C. “Protegiendo el Planeta” y ejidatarios, respectivamente, del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la tala de bosque immoderada en el ejido de Chichihualco, y solicitan la intervención de esta soberanía popular para la revisión de un permiso, con firmas de ejidatarios registrados en el padrón del RAN. **II.** Escrito signado por vecinos originarios de la población de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual presentan queja en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, Presidente Municipal, ante la negativa de atender el problema de la invasión y bloqueo de la calle Eucaliptos, de la colonia o barrio de la Guadalupe. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS). Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto de reforma al artículo 1º de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las y los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la

canasta básica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento a los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones establecidas en los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios en los municipios de Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlán, Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Teloloapan, a fin de que se aplique de forma definitiva la tarifa 1E en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Erika Alcaraz Sosa, en relación al tema “el alza de los precios de la gasolina

y su afectación a la economía de mexicanos”. **b)** De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema: el oportunismo del gobierno en diciembre. **c)** De la ciudadana diputada Ma Luisa Vargas Mejía, en relación a los grandes retos de 2017. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron doce asistencias de las diputadas y diputados: De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor, García Gutiérrez Raymundo, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Alcaraz Sosa Erika, Hernández Valle Eloísa, Reyes Torres Carlos, Duarte Cabrera Isidro, González Rodríguez Eusebio, con los que se hace un total de treinta y seis asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a), b) y c):** La diputada presidenta solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Cueva Ruíz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. **II.** Oficio suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo, con el que remiten fe de erratas a la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. **III.** Oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite un ejemplar de su primer informe de ejercicio de actividades legislativas y de gestión del periodo comprendido del 13 de septiembre del 2015 al 13 de septiembre del 2016. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, presidenta de la Comisión Ordinaria de Atención a las personas con capacidades diferentes, mediante el cual remite la minuta de la sesión de la instalación de dicha comisión. **V.** Oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo relativo a la solicitud de autorización para dar en donación a favor de la Secretaría de Educación Guerrero una fracción de terreno correspondiente al predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad de Tixtla, para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, signada por el licenciado Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el cual la Trigésima Primera Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no la hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las tecnologías en el sistema educativo, en armonía por lo dispuesto por la Ley General de Educación. **VII.** Oficio signado por el licenciado Norberto Alemán Castillo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del cual remite informe de actividades 2016. **VIII.** Oficios enviados por la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua Dirección Local Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero y Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Estadios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia preguntó a la Plenaria si se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a enviar la fe de erratas que ha sido enlistada al ejecutivo para su trámite correspondiente, resultado aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele la difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado V.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de referencia y lo remitió al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda. **Apartado VI.** Turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VII.** Se tomó conocimiento de informe de antecedentes para los efectos conducentes. **Apartado VIII.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz, Pablo Ortiz Cuevas y Jesús Santos de la Cruz, Presidente de la A.C. “Protegiendo el Planeta” y ejidatarios, respectivamente, del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la tala de bosque immoderada en el ejido de Chichihualco, y solicitan la intervención de esta soberanía popular para la revisión de un permiso, con firmas de ejidatarios registrados en el padrón del RAN. **II.** Escrito signado por vecinos originarios de la población de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual presentan queja en contra del ciudadano Pablo Higuera Fuentes, Presidente Municipal, ante la negativa de atender el problema de la invasión y bloqueo de la calle Eucaliptos, de la colonia o barrio de la Guadalupe.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Recursos

Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez Cisneros, para dar lectura a una iniciativa de decreto de reforma al artículo 1º de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, rechaza el aumento a la gasolina y el diésel, porque representa una afectación directa a la economía de las familias y, un inminente aumento a los precios de los productos de la canasta básica. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 17 a favor, 20 en contra, 0 abstenciones; por lo que la diputada presidenta manifestó a la Asamblea que en virtud de la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a las comisiones unidas de

Hacienda y Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- Enseguida la diputada presidenta declaró un receso de diez minutos siendo las trece horas con nueve minutos.- Concluido el receso, la diputada presidenta decretó con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, la suspensión de la sesión y convocó a los ciudadanos diputados y diputadas para celebrar sesión el día jueves doce de enero del año en curso, a las diez horas.- Acto continuo, la diputada presidenta, manifestó hoy siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día jueves doce de enero del año en curso, se reanuda la sesión del día martes diez del presente mes y año.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rosana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Magdalena Camacho Díaz, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Resendiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Alvarado García Antelmo, Castillo Ávila Carmen Iliana, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Moreno Arcos Ricardo, Rodríguez Carrillo Rosaura, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Ernesto Fidel González Pérez, Isidro Duarte Cabrera, J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachucha Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez y las diputadas Silvia Romero Suárez, Rosa Coral Mendoza Falcón, Yuridia Melchor Sánchez, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado: Eusebio Rodríguez González.-

Continuando con el desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Enrique Peña Nieto; para que tome acciones para frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 12 a favor, 24 en contra, 0 abstenciones; por lo que la diputada presidenta manifestó a la Asamblea, que en virtud de que la presente proposición de punto de acuerdo no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a las comisiones unidas y Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.-

En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con fundamento a los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, declare suspendidas las disposiciones establecidas en los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, instruyó al Diario de los Debates incluya en forma íntegra la propuesta hecha por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 11 a favor, 20 en contra, 0 abstenciones; por lo que la diputada presidenta manifestó que, en virtud de la presente proposición de punto de acuerdo no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Hacienda, para los

efectos conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que se realicen los estudios e investigación necesarios en los municipios de Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Petatlán, Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Teloloapan, a fin de que se aplique de forma definitiva la tarifa 1E en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 1 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una intervención, en relación al tema “el alza de los precios de la gasolina y su afectación a la economía de mexicanos”. Hasta por un tiempo de

diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo, se concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián De la Rosa Peláez, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso “b” del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros, para dar lectura a una intervención en relación al tema: el oportunismo del gobierno en diciembre. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso “c” del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para intervenir en relación a los grandes retos de 2017. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del día jueves doce de enero del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -
 - - - - - **C O N S T E** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.- - - - -
 - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día jueves doce de enero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Magdalena Camacho Díaz, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Castillo Ávila Carmen Iliana, García Gutiérrez Raymundo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Isidro Duarte Cabrera, Ernesto Fidel González Pérez, Iván Pachuca Domínguez y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Silvia Romero Suárez. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Yuridia Melchor Sánchez.-

Acto continuo, la diputada presidenta, informó a la plenaria que en virtud de solo contar con un diputado secretario, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que por esta única ocasión asumiera el cargo de secretaria, la diputada Isabel Rodríguez Córdoba.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de diciembre de dos mil dieciséis. b) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de diciembre de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual hace del conocimiento de tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género. **II.** Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los congresos estatales a legislar en materia de adaptación y mitigación en materia de cambio climático, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático, enviado por el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa directiva del Congreso de la Unión. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio suscrito por el diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, por medio del cual remite el programa de trabajo que habrá de desarrollar la comisión a su cargo. **IV.** Oficio suscrito por los ciudadanos Eduardo Bohórquez, Gustavo A. de Hoyos Walther y Juan Pardinas, Director General de Transparencia

Mexicana, Presidente Nacional de Coparmex y Director General de IMCO, respectivamente, mediante el cual remiten proyecto de ley modelo del sistema local anticorrupción, para su análisis y discusión. **V.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios de nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género. **VI.** Oficios enviados por la Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional del Agua, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por coordinadores regionales de autoridades comunitarias, de las diferentes casas de justicia que integra el sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, por medio del cual proponen a esta legislatura armonizar la Ley 701 con la Constitución Política del Estado de Guerrero, y manifiestan su rechazo a una imposición en agravio de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos de la comunidad de Cruz Fandango conocida como Pueblo de Dios, perteneciente al municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el cual solicitan la anulación del acta de cabildo donde se crea la delegación municipal de la supuesta colonia de “San Juan Miraflores”. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley de Protección y Asistencia de Familias Monoparentales en situación de vulnerabilidad. Suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del estado de Guerrero número 280. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adicionan la fracción XV del artículo 7 y el artículo 7 bis, el artículo 12 bis, bis 1, bis 2, bis 3 el capítulo III de las Políticas Públicas Diferenciadas para las Mujeres de la Ley Número 494 para la Igualdad

Entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se reforman las fracciones XI y XXI del artículo 11, la fracción III artículo 18 y se adicionan a los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.-“Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscrito por el estado mexicano. **d)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero se llevará a cabo el día 30 de enero de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Sexagésima Primera Legislatura, con pleno respeto a la

división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formule y expida el reglamento de la Ley 494 del Fomento y Desarrollo Turístico del Estado y los Municipios de Guerrero, conforme a la atribución concedida en la fracción XXXI del artículo 12 de dicha ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso acuerdo, a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial, así como de los órganos autónomos, con autonomía técnica y a los honorables ayuntamientos de la entidad, para que retomen en el despliegue de sus competencias y atribuciones el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, para combatir, prevenir y ahuyentar las condiciones que generen y reproduzcan la violencia política contra las mujeres en cualquiera de sus ángulos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a efectos de que en el ámbito de su competencia instruya al titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que entre otras cosas implemente acciones que eviten que se suscite la exigencia por parte de personal docente y directivos en las escuelas de educación básica, de uniformes diversos a los que entrega el gobierno del estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.-“Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación al esclarecimiento y castigos a los responsables de los crímenes cometidos a universitarios en el estado. **Séptimo.- “Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Octavo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la

asistencia del diputado Ignacio Basilio García.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b):** La diputada presidenta solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes 20 de diciembre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos, con 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, con 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual hace del conocimiento de tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género. **II.** Oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los congresos estatales a legislar en materia de adaptación y mitigación en materia de cambio climático, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático, enviado por el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa directiva del Congreso de la Unión. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio suscrito por el diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, por medio del cual remite el programa de trabajo que habrá de desarrollar la comisión a su cargo. **IV.** Oficio suscrito por los ciudadanos Eduardo Bohórquez, Gustavo A. de Hoyos Walther y Juan Pardini, Director General de Transparencia Mexicana, Presidente Nacional de Coparmex y Director General de IMCO, respectivamente, mediante el cual remiten proyecto de ley modelo del sistema local anticorrupción, para su análisis y discusión. **V.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez

Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios de nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género. **VI.** Oficios enviados por la Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional del Agua, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisiones Unidas de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de referencia y lo remitió al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático. **Apartado III.** La Presidencia manifestó tomar conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VI.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** **a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por coordinadores regionales de autoridades comunitarias, de las diferentes casas de justicia que integra el sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, por medio del cual proponen a esta legislatura armonizar la Ley 701 con la Constitución Política del Estado de Guerrero, y manifiestan su rechazo a una imposición en agravio de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos de la comunidad de Cruz Fandango conocida como Pueblo de Dios, perteneciente al municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el cual solicitan la anulación del acta de cabildo donde se crea la delegación municipal de la supuesta colonia de “San Juan Miraflores”.-

Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una iniciativa de Ley de Protección y Asistencia de Familias Monoparentales en situación de vulnerabilidad. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de ley, a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del estado de Guerrero número 280. Solicitando se inserte íntegra en el Diario de los Debates.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adicionan la fracción XV del artículo 7 y el artículo 7 bis, el artículo 12 bis, bis 1, bis 2, bis 3 el capítulo III de las Políticas Públicas Diferenciadas para las Mujeres de la Ley Número 494 para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los

efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XI y XXI del artículo 11, la fracción III artículo 18 y se adicionan a los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia, de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles en su articulado y transitorios.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó el presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos b) y c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada

presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V, de la Ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tenían de primera lectura, los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, signados en los incisos del b) y c) del punto número cinco del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruíz, integrante de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero se llevará a cabo el día 30 de enero de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Comisión de Turismo, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que el Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Sexagésima Primera Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formule y expida el reglamento de la Ley 494 del Fomento y Desarrollo Turístico del Estado y los Municipios de Guerrero, conforme a la atribución concedida en la fracción XXXI del artículo 12 de dicha ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minuto.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, resultando aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden de Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso acuerdo, a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial, así como de los órganos autónomos, con autonomía técnica y a los honorables ayuntamientos de la entidad, para que retomen en el despliegue de sus competencias y atribuciones el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, para combatir, prevenir y ahuyentar las condiciones que generen y reproduzcan la violencia política contra las mujeres en cualquiera de sus ángulos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y

obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, resultando aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden de Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a efectos de que en el ámbito de su competencia instruya al titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que entre otras cosas implemente acciones que eviten que se suscite la exigencia por parte de personal docente y directivos en las escuelas de educación básica, de uniformes diversos a los que entrega el gobierno del estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad de votos con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, resultando aprobada por unanimidad de votos

con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para lectura a una intervención, en relación al esclarecimiento y castigos a los responsables de los crímenes cometidos a universitarios en el estado. Hasta por un tiempo de diez minutos; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a los diputados y diputadas, si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente, y proceder a su registro.- Enseguida, se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para hacer una propuesta de planilla, para la integración de la Comisión Permanente de la manera siguiente: Presidenta: diputada Magdalena Camacho Díaz; primer vicepresidenta: diputada Silvia Romero Suárez; segundo vicepresidente: diputado Eusebio González Rodríguez; secretarios propietarios: diputada Rossana Agraz Ulloa y diputado J. Jesús Martínez Martínez; secretarios suplentes diputada Isabel Rodríguez Córdoba y diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas; vocales propietarios: diputada Flor Añorve Ocampo; diputado Héctor Vicario Castrejón; diputado Saúl Beltrán Orozco, diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez; diputada Rosa Coral Mendoza Falcón; diputado Eduardo Cueva Ruíz; diputado Iván Pachuca Domínguez; vocales suplentes: diputado Samuel Resendiz Peñaloza; diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz; diputado Fredy García Guevara; diputado Carlos Reyes Torres; diputado Ricardo Mejía Berdeja; diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros.- Acto continuo, en virtud de no haber otra propuesta de planilla, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que distribuyeran las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva; acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasara lista de asistencia, con el objeto de que las diputadas y diputados procediesen a emitir su voto conforme escuchasen su

nombre.- Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a las diputadas secretarias realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma; a continuación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: a favor 36, en contra 0, abstenciones 0; Acto continuo, la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados: a favor 36, en contra 0, abstenciones 0; Por lo que la diputada presidenta declaró electa por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedará integrada de la siguiente manera: Presidenta: diputada Magdalena Camacho Díaz; primer vicepresidenta: diputada Silvia Romero Suárez; segundo vicepresidente: diputado Eusebio González Rodríguez; secretarios propietarios: diputada Rossana Agraz Ulloa y diputado J. Jesús Martínez Martínez; secretarios suplentes diputada Isabel Rodríguez Córdoba y diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas; vocales propietarios: diputada Flor Añorve Ocampo; diputado Héctor Vicario Castrejón; diputado Saúl Beltrán Orozco, diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez; diputada Rosa Coral Mendoza Falcón; diputado Eduardo Cueva Ruíz; diputado Iván Pachuca Domínguez; vocales suplentes: diputado Samuel Resendiz Peñaloza; diputado Víctor Manuel Martínez Toledo; diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz; diputado Fredy García Guevara; diputado Carlos Reyes Torres; diputado Ricardo Mejía Berdeja; diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a las diputadas y diputados de esta Mesa Directiva así como los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes pasaran al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie; enseguida los diputados y diputadas: Eusebio González Rodríguez, Rossana Agraz Ulloa, Isabel Rodríguez Córdoba, Flor Añorve Ocampo, Saúl Beltrán Orozco, Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, Eduardo Cueva Ruíz, Samuel Resendiz Peñaloza, Víctor Manuel Martínez Toledo, Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, Fredy García Guevara, Carlos Reyes Torres, Ricardo Mejía Berdeja, Ma. de Jesús Martínez Cisneros.- Una vez que los diputados y diputadas, se situaron al centro del Recinto para tomar la protesta de Ley, la diputada presidenta manifestó: Ciudadanos diputados y diputadas: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los

cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso?”.- Enseguida los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!.- Acto continuo, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- Enseguida, el segundo vicepresidente, solicitó a la diputada Magdalena Camacho Díaz, pasara al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley y a los demás integrantes de la legislatura y a los asistentes a la sesión ponerse de pie y manifestó: ciudadana diputada Magdalena Camacho Díaz: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso?”.- A lo que la diputada Magdalena Camacho Díaz, replicó: ¡Sí, protesto!.- Enseguida el segundo vicepresidente manifestó: “Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Se hace constar en la presente acta, que quedaron pendiente de tomar protesta los diputados y diputadas Silvia Romero Suárez, J. Jesús Martínez Martínez, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Héctor Vicario Castrejón, Rosa Coral Mendoza Falcón, e Iván Pachuca Domínguez.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día jueves doce de enero del año en curso, el segundo vicepresidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles

primero de marzo del año dos mil diecisiete.-

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día jueves doce de enero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Cueva Ruíz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Alcaraz Sosa Erika.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los

diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Isidro Duarte Cabrera, Ernesto Fidel González Pérez, Iván Pachuca Domínguez, Héctor Vicario Castrejón y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Silvia Romero Suárez. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscritos por el estado mexicano. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Informes”:** **a)** Del primer periodo ordinario correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Tercero.- “Clausura”:** **a)** Del primer periodo ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que

se registró una asistencia del diputado Carlos Reyes Torres, con el que se hace un total de treinta seis asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso **a)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, declaró concluido el debate en lo general y preguntó a la Plenaria si existen reservas de artículos para proceder al desahogo en lo particular; en virtud de no haber oradores inscritos para reservarse artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el

dictamen con proyecto de decreto en desahogo tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobada por mayoría calificada de votos tanto en lo general y en lo particular, con 31 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso b) Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso **b)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de que no hubo más oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en

lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso c) Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso **c)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen de referencia, siendo aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo el pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscrito por el estado mexicano.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por mayoría calificada de votos: 29 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo

particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Informes”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó se insertara de manera íntegra en el Diario de los Debates y se publique en el portal oficial de este Honorable Congreso el informe correspondiente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, realizó la siguiente declaratoria: *“Hoy, siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día jueves doce de enero de dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurados los trabajos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”,* asimismo, clausuró la presente sesión y citó de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión de Instalación del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 167 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, en la plaza cívica de las “Tres Garantías”, declarada sede del Congreso del Estado por decreto número 181, de fecha 18 de enero de 2001, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García Gutiérrez Raymundo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, declaró quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231; Asimismo se asienta en la presente acta que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Silvano Blanco Deaquino, Cuauhtémoc Salgado Romero, Irving Adrián Granda Castro, y la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, la diputada Presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, en sesión de fecha 12 de enero de 2017, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación de la Sesión Pública y Solemne”.** **Segundo.- “Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional Mexicano”.** **Tercero.- “Lectura del Decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el 30 de enero de 1850”.** **Cuarto.- “Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Quinto.- “Mensaje**

de un diputado, a nombre de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Sexto.- “Interpretación del Himno a Guerrero”. Séptimo.- “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación de la Sesión Pública y Solemne”**: La diputada presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para proceder a la Instalación de la Sesión Pública y Solemne, acto continuo, la diputada presidenta declaró: “Hoy, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 167 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Acto continuo, la diputada presidenta designó en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas, Rossana Agraz Ulloa, Víctor Manuel Martínez Toledo, Ernesto Fidel González Pérez, Fredy García Guevara, para que se trasladasen a la sala habilitada para tal efecto, dentro de las instalaciones que alberga al palacio municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia y acompañaran al interior del Recinto Oficial al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado, al maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Acto continuo, el diputado presidente declaró un receso de cinco minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, el diputado presidente reanudó la sesión con la presencia de los ciudadanos licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado, al maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional Mexicano”**: La diputada presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para rendir honores a nuestra Bandera y entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.- Acto continuo, se realizaron honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.- Una vez concluidos los honores e Himno Nacional, la banda de guerra despidió a la Bandera.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día**: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para dar lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso

Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día**: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado David Gama Pérez, para dar lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día**: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para que a nombre y representación de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirigiese un mensaje; concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Acto continuo la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día**: La diputada presidenta, solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.- Enseguida, se entonó el Himno a Guerrero.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”**: No habiendo otro asunto que tratar, hoy siendo las once horas con quince minutos del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, la diputada presidenta, declaró formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 167 aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, para el día miércoles primero de febrero del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión y para el mismo efecto les recordó a todos los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, que al concluir la sesión de la permanente celebrarán el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Enseguida la diputada presidenta, agradeció la presencia de los ciudadanos: licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado, del maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano Herón Delgado Castañeda, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Asimismo solicitó a la Comisión de Cortesía acompañar el exterior del Recinto a sus invitados especiales, cuando así desearan hacerlo.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

-----**C O N S T E**-----

 ----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles

primero de marzo del año dos mil diecisiete.- - - - -
 - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
 MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
 J. JESÚS MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Hernández Valle Eloísa.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Samuel

Resendiz Peñaloza, Isidro Duarte Cabrera, César Landín Pineda, Antelmo Alvarado García, Jonathan Moisés Enseldo Muñoz y la diputada Yuridia Melchor Sánchez, y para llegar tarde los diputados Fredy García Guevara e Isabel Rodríguez Córdoba.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 25 de enero del año en curso, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Segundo.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en la inconformidad administrativa 330/2016 derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz. **Tercero.- “Clausuras”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registró una asistencia del diputado: González Pérez Ernesto Fidel, con los que se hace un total de veintinueve asistencias.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** La diputada presidenta solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura y al público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete, declaro formalmente instalado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Concluida la declaratoria, la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, solicitó a la presidencia de la mesa directiva guardar un minuto de silencio por la ciudadana Fresvinda Laura García Sánchez, diputada suplente.- Concluido el minuto de silencio.- Enseguida

se registró la asistencia de los diputados Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Reyes Torres Crescencio.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso “a” del punto número dos del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Castillo Ávila Carmen Iliana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Mejía Berdeja Ricardo.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en la inconformidad administrativa 330/2016 derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercer interesado Agustín Lara Muñiz.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto decreto, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “ Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día miércoles primero de febrero del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en veinte minutos para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

CONSTE

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.- - - - -
DAMOS FE

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
 ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO
 J. JESÚS MARTÍNEZ
 MARTÍNEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Cueva Ruiz Eduardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Samuel Resendiz Peñaloza, Isidro Duarte Cabrera, César Landín Pineda, Antelmo Alvarado García, Ociel Hugar García Trujillo y la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión

Permanente de fecha 25 de enero de dos mil diecisiete, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en la inconformidad administrativa 330/2016 derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz. Discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausuras”:** a) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) De la sesión.- Acto continuo, el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero desde su escaño solicitó el uso de la palabra, y la diputada presidenta le informó que en su momento le concedería el uso de la palabra.- Enseguida, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no registraron nuevas asistencias.- Enseguida la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra desde su curul, al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdo”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el que solicita sea retirado el inciso “a” del Punto Número uno del Orden del Día.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 272 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud realizada por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, resultando aprobada por mayoría de votos: 35 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, la solicitud realizada.- Asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar lo conducente.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se emite

resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en el amparo en revisión administrativa 330/2016, derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz, sólo en la parte del resolutivo y su régimen transitorio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró cerrado el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados lo manifestaran en votación económica poniéndose de pie, resultando aprobado por unanimidad: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general y en los artículos no reservados, sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles primero

de febrero del año dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurado el Primer Periodo Extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, declaro clausurada la presente sesión”, asimismo se recordó a los diputados y diputadas, permanecer en el Recinto para celebrar sesión de manera inmediata.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García

Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Cueva Ruiz Eduardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Samuel Resendiz Peñalosa, Isidro Duarte Cabrera, César Landín Pineda, Antelmo Alvarado García, Ociel Hugar García Trujillo y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 1 de febrero de 2017, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.**- “Instalación del Segundo Periodo de Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. **Segundo.**- “**Proyecto de Leyes, Decretos y Acuerdos**”: a) Primera Lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral. **Tercero.**- “**Clausura**”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”,** La diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas y al público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las dieciséis horas con dos

minutos del día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete, declaro formalmente instalado el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Acuerdo”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y de toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente Eusebio Rodríguez González, en función de presidente manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles primero de febrero del año en curso, el segundo vicepresidente en función de presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis

horas con treinta y nueve minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Blanco Deaquino Silvano.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Samuel Resendiz Peñaloza, Isidro Duarte Cabrera, César Landín Pineda, Antelmo Alvarado García, Ociel Hugar García Trujillo y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 01 de febrero de 2017, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyecto de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral. Discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura”:** a) Del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyecto de de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **a)** El segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó a solicitud de la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó a la presidencia de la mesa directiva, se dispense la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; por lo que solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa diera lectura a la dispensa en comento; Enseguida el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud presentada por la diputada Flor Añorve Ocampo, resultando aprobada por unanimidad votos: 32 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- El segundo vicepresidente en función de presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina la fecha de elección y toma de posesión, por usos y costumbres en Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta manifestó declarado el debate por lo que con fundamentos en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados,

el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos en lo general y en los artículos no reservados: 30 a favor, 1 en contra 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general y en los artículos no reservados, sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** **a)** No habiendo otro asunto que tratar, la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurado el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Asimismo, declaró clausurada la presente sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles primero de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, García Guevara Fredy, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Héctor Vicario Castrejón, Iván Pachuca Domínguez, Saúl Beltrán Orozco, Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, ausencias que han sido cubiertas por los diputados Víctor Manuel Martínez Toledo, Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, y Fredy García Guevara, respectivamente, y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Actas:** a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles quince de febrero de dos mil diecisiete.- **Segundo.- Comunicados:** a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la maestra Martha Elena Arce García, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, así como el dictamen correspondiente. b) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que solicita se reencauce el turno respecto a la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, promovida por el señor Erick Onésimo Castillo Adame, en contra del ciudadano Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del estado de Guerrero. c) Oficio signado por el

licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del ejecutivo de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyectos de presupuesto de egresos de cada uno de los estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobernadores y a los Congresos de los Estados para que destinen los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales donde el estado mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **III.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detención, tratamiento así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta. **IV.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma. **V.** Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados convoca a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, a la Cámara de Senadores, a los

Congresos Locales, al Poder Judicial de la Federación, a los Organismos Autónomos, a las Cámaras Empresariales, a los Colegios de Profesionistas, a las Organizaciones Civiles, y a la sociedad en su conjunto, a la celebración de un Pacto Nacional por la Integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos. **VI.** Oficio signado por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten el acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura formula un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. **VII.** Oficio suscrito por el doctor Roberto Rodríguez Saldaña, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el décimo primer informe de labores y resultados 2016. **VIII.** Oficio signado por la maestra Karime Benítez Flores, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Por medio del cual solicita un préstamo económico para cubrir pago de condena impuesta mediante sentencia emitida en juicio ejecutivo mercantil. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua y el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- Correspondencia: a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Efraín Pedro Ríos Nájera y Virginia Hernández Sánchez, integrantes de la Sociedad Cooperativa Cultura Social por el Estado de Guerrero, S. C. de C. V, por medio del cual solicitan audiencia para presentar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos. **II.** Escrito firmado por el Profesor Víctor Hidalgo R. Coordinador General del Bloque Democrático de Organizaciones y Ciudadanos de la Región Norte y de Iguala, con el cual solicita intervención de esta Soberanía Popular para realizar una mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Senadores, Diputados Federales y Estatales de Guerrero, Miembros de las Organizaciones Sociales Agrupadas en el Movimiento Popular Guerrerense

(MPG) y el Bloque Democrático de la Región Norte de Iguala, para reactivar la economía y restablecer la seguridad de Iguala, entre otros. **III.** Escrito suscrito por los ciudadanos Raymundo García Luna, Juan Alberto Cano y Emilio García Luna, Delegado, Secretario y Gestor Municipal, respectivamente de la Colonia Guadalupe, municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por medio del cual solicitan el apoyo de este Órgano Legislativo para cambiar el nombre de la colonia Guadalupe para quedar como Comisaria Municipal Constitucional Loma de Guadalupe, ya que cuenta con clave 0027 de INEGI, creada 15 de junio del 2011.

Cuarto.- Iniciativas: a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero. Signada por el Ejecutivo Estatal. **Quinto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos: a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Periodo de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- Clausura: a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registró una asistencia, de la diputada Flor Añorve Ocampo, con los que se hace un total de ocho asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas", incisos a):** La diputada presidenta solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura de las actas de miércoles 15 de febrero de 2017, en virtud de que la misma fueron distribuidas con antelación a los Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación

del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de ratificación, que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la maestra Martha Elena Arce García, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, así como el dictamen correspondiente.- Acto continuo, la diputada presidenta turna el nombramiento y dictamen a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por el artículo 300 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por la Junta de Coordinación Política, por el que solicita se reencauce el turno respecto a la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, promovida por el señor Erick Onésimo Castillo Adame, en contra del ciudadano Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta retorna la denuncia a la comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 13 de la ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del ejecutivo de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyectos de presupuesto de egresos de cada uno de los estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos.

II. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobernadores y a los Congresos de los Estados para que destinen los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales donde el estado mexicano es parte y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **III.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, entendiéndose ésta cuando alguno de los padres manipula a un menor de edad con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detención, tratamiento así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta. **IV.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma. **V.** Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados convoca a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, a la Cámara de Senadores, a los Congresos Locales, al Poder Judicial de la Federación, a los Organismos Autónomos, a las Cámaras Empresariales, a los Colegios de Profesionistas, a las Organizaciones Civiles, y a la sociedad en su conjunto, a la celebración de un Pacto Nacional por la Integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos. **VI.** Oficio signado por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten el acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura formula un respetuoso

exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. **VII.** Oficio suscrito por el doctor Roberto Rodríguez Saldaña, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el décimo primer informe de labores y resultados 2016. **VIII.** Oficio signado por la maestra Karime Benítez Flores, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Por medio del cual solicita un préstamo económico para cubrir pago de condena impuesta mediante sentencia emitida en juicio ejecutivo mercantil. **IX.** Oficios enviados por la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua y el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II y IV.** Turnado a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI y VIII.** Turnados a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VII.** Turnado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IX.** La diputada presidenta tomó conocimiento de los oficios de antecedentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Efraín Pedro Ríos Nájera y Virginia Hernández Sánchez, integrantes de la Sociedad Cooperativa Cultura Social por el Estado de Guerrero, S. C. de C. V, por medio del cual solicitan audiencia para

presentar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos. **II.** Escrito firmado por el Profesor Víctor Hidalgo R. Coordinador General del Bloque Democrático de Organizaciones y Ciudadanos de la Región Norte y de Iguala, con el cual solicita intervención de esta Soberanía Popular para realizar una mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Senadores, Diputados Federales y Estatales de Guerrero, Miembros de las Organizaciones Sociales Agrupadas en el Movimiento Popular Guerrerense (MPG) y el Bloque Democrático de la Región Norte de Iguala, para reactivar la economía y restablecer la seguridad de Iguala, entre otros. **III.** Escrito suscrito por los ciudadanos Raymundo García Luna, Juan Alberto Cano y Emilio García Luna, Delegado, Secretario y Gestor Municipal, respectivamente de la Colonia Guadalupe, municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por medio del cual solicitan el apoyo de este Órgano Legislativo para cambiar el nombre de la colonia Guadalupe para quedar como Comisaria Municipal Constitucional Loma de Guadalupe, ya que cuenta con clave 0027 de INEGI, creada 15 de junio del 2011.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó turnar los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Eusebio González Rodríguez.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero. Signada por el Ejecutivo Estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley, a las comisiones unidas de Cultura y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la diputada presidenta declaró un receso de diez minutos, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Eusebio González Rodríguez.- Concluido el receso, se reanudó la sesión, siendo las catorce horas con dos minutos.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta, concedió

el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Periodo de Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstención. Aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas de la comisión permanente, resultando aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** De la sesión: no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día martes veintiocho de febrero del año en curso, en punto de las diez horas, para celebrar sesión solemne con motivo de la Entrega a esta entidad de una edición facsimilar de nuestra Carta Magna, en el salón de plenos, asimismo, citó a los diputados y diputadas de la comisión permanente, para celebrar sesión al concluir la sesión solemne.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles

primero de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado Raymundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se remite Fe de Erratas.

Chilpancingo, Guerrero a 23 de Febrero de 2017.

A los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En el expediente formado por motivo de la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, remito a usted solicitando sea puesta a consideración de la Plenaria para su aprobación la fe de erratas al decreto 425 de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de diciembre de 2016 Número 103, alcance octavo en los siguientes términos:

En la página 34 dice: artículo 12 al titular o la titular de la Secretaría o Subsecretaría y de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, los nombrará y removerá el gobernador del Estado y deberá reunir los siguientes requisitos:

De la primera a la tercera y en la página 34 debe decir, artículo 12 al titular o la titular de la Secretaría, Subsecretaría y de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, los nombrara y removerá el gobernador del Estado y en el caso del secretario deberá reunir los siguientes requisitos de la primera a la tercera.

Atentamente.

Diputado Raymundo García Gutiérrez.
Presidente de la Comisión de Salud.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia pregunta a la Plenaria si se autoriza a la Presidencia de la Mesa Directiva a enviar la Fe de Erratas que ha sido enlistada al Ejecutivo, para su trámite correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el envío de la Fe de Erratas en mención.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 01 de Marzo del 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a las entidades federativas y a la Ciudad de México a través de sus Legislaturas Locales, a legislar en materia de “Alienación Parental”, en virtud de velar por el interés superior de los niños y las niñas.

II. Oficio suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a implementar a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación, para el buen uso del número de emergencia 911.

III. Oficio enviado por el diputado Iván Pachuca Domínguez, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual da a conocer el acuerdo en relación al expediente número CI/LXI/DP/001/2017.

IV. Oficio firmado por los ciudadanos Román Reyes Rojas, Leonardo A. Manzano Vega, Caleb Israel López González, Luis Enrique Solano Rivera, Eloy Guerrero Sánchez y Mayra Urid Curiel Manzano, regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el cual solicita intervención de esta Soberanía Popular, para que el licenciado Jesús Noé Abundiz García, presidente municipal de Tlapa de Comonfort, haga llegar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, con el objeto de analizarlo, discutirlo y aprobarlo.

V. Oficios enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fiscalía General del Estado y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día correspondencia, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa Recepción de Escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 01 de Marzo del 2017.

A los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a usted que se recibió en esta secretaria de servicios parlamentario la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por los ciudadanos Fernando García Rivera e Inocencio Cano Rivera, delegado municipal constitucional y delegado municipal suplente, respectivamente de la Comunidad de Santa Anita anexo de Alacatlazala, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicitan el reconocimiento de la comunidad antes mencionada como Comisaría Municipal Constitucional.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efecto conducentes

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Flor Añorve Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 Bis fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de fomento a la generación de empleos para los adultos mayores en todo el territorio de nuestra Entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al artículo 115 constitucional los municipios tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos en los que se encuentran el de calles, parques y jardines y su equipamiento, lo cual implica el mantenimiento que se debe proporcionar a los mismos para evitar su deterioro.

Que en observancia de lo anterior la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo

63 fracción XI, contempla como obligación de los Ayuntamientos en materia de urbanismo y obras públicas: “El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines, la finalidad garantizar que las administraciones municipales en cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 115 constitucional, proporcionen mantenimiento continuo a la infraestructura, parques y jardines como una necesidad y una exigencia de la ciudadanía que en la actualidad debe ser tratada con prioridad y atención de manera inmediata y oportuna.

Los lugares de esparcimiento y recreación en los municipios han sido descuidados y en consecuencia, sus habitantes se han apartado de las actividades tendientes al ejercicio, la lectura, la recreación y esparcimiento en general. Esto ha ocasionado que los niños y jóvenes que anteriormente hacían uso de parques y jardines, dediquen su tiempo en actividades que nada ayudan en su formación personal, ya que son objeto de la proliferación de actividades ilícitas al ser reclutados por quienes se dedican a la prácticas antes mencionadas.

Para frenar en cierta medida que los niños y jóvenes guerrerenses caigan en la drogadicción y el alcoholismo, entre otras cosas, es pertinentes que los ayuntamientos de la Entidad tomen las medidas necesarias para atender la mejora de la infraestructura, así como la conservación de parques y jardines, como un asunto prioritario en beneficio de la población, para lo cual deberán destinar los recursos correspondientes en el presupuesto de egresos, situación que traerá entre otros beneficios el mejoramiento de la imagen urbana.

El artículo 6 fracción VIII de la Constitución Política Local, el Estado de Guerrero está obligado a garantizar el derecho de los grupos vulnerables de acceder a condiciones de bienestar y hacer posible su inclusión social, destinando las partidas presupuestales necesarias para apoyar a los adultos mayores a recibir protección permanente, para que tengan una vida en condiciones dignas y decorosas siendo este los sectores más desprotegidos de la población.

Que si bien es cierto que los municipios podrán orientar una mayor asignación presupuestal a la conservación de infraestructura, parques y jardines, servicio cuya prestación están obligados a proporcionar a la ciudadanía en general, de conformidad con el artículo 115 constitucional, la implementación de dicha medida redundará en beneficio de uno de los sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestra sociedad: los Adultos Mayores, quienes tendrán la oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida.

Que la presente iniciativa tiene como objetivos fundamentales, los siguientes:

- Impulsar la generación de fuentes de empleo para los adultos mayores, en todo el Estado de Guerrero.
- Mantener y conservar la infraestructura, parques y jardines de carácter municipal, mejorando la calidad de vida y prestación de servicios a sus habitantes.
- Desarrollar en los adultos mayores, habilidades de recreación fundamentales para enfrentar la última etapa de su vida.
- Mejorar la imagen urbana de las municipalidades.
- Proporcionar a los niños y jóvenes del Estado y de cada uno de los municipios, lugares adecuados para su esparcimiento.

Por lo expuesto y fundamentado, presento la presente:

Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 bis fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. En materia de generación de empleos para los adultos mayores el cual hago entrega a esta Mesa Directiva, solicitando incluye el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, presidenta.

...Versión Íntegra...

Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI Y 63 BIS fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Flor Añorve Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla

procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y apruebe la Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 Bis fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de fomento a la generación de empleos para los adultos mayores en todo el territorio de nuestra Entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II establece que: “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Que dentro de las funciones y servicios públicos que tienen a su cargo los Municipios para ofrecer a la ciudadanía en general, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 constitucional fracción III inciso g), se encuentra el de calles, parques y jardines y su equipamiento, lo cual implica el mantenimiento que se debe proporcionar a los mismos para evitar su deterioro.

Que en observancia a lo establecido en nuestra norma suprema, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 63 fracción XI, contempla como obligación de los Ayuntamientos en materia de urbanismo y obras públicas: “El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines.”

Que de igual forma, la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en su artículo 63 Bis, fracción II, establece como obligaciones de los Ayuntamientos en materia de medio ambiente y recursos naturales: “Atender la conservación y cuidado de parques, jardines, sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la ampliación y conservación de zonas verdes.”

Que la presente iniciativa de decreto, tiene como finalidad garantizar que las administraciones municipales en cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 115 constitucional, proporcionen

mantenimiento continuo a la infraestructura, parques y jardines en los municipios de la Entidad Guerrerense.

Que además de prever la conservación y mantenimiento de la infraestructura, parques y jardines de carácter municipal, otro de los objetivos nobles de la presente modificación a la Ley Orgánica del Municipio Libre, consiste en la generación de fuentes de empleo para los adultos mayores que constituyen uno de los sectores vulnerables en el Estado de Guerrero.

Que la infraestructura en los municipios forma parte de la cultura e identidad de sus habitantes, y su mantenimiento y mejora es una necesidad y una exigencia de la ciudadanía que en la actualidad debe ser tratada con prioridad y atendida de manera inmediata y oportuna por cada una de las administraciones municipales.

Que actualmente, existe un gran número de ayuntamientos en la geografía guerrerense que tienen desgaste o falta de mantenimiento en su infraestructura, parques y jardines, situación que propicia una imagen negativa e inclusive una falta de calidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Que los lugares de esparcimiento y recreación en los municipios han sido descuidados y en consecuencia, sus habitantes se han apartado de las actividades tendientes al ejercicio, la lectura, la recreación y esparcimiento en general. Esto ha ocasionado que los niños y jóvenes que anteriormente hacían uso de parques y jardines, dediquen su tiempo en actividades que nada ayudan en su formación personal, ya que son objeto de la proliferación de actividades ilícitas al ser reclutados por quienes se dedican a la práctica de estas.

Que para frenar en cierta medida que los niños y jóvenes guerrerenses caigan en la drogadicción y el alcoholismo, entre otras cosas, es necesario que los ayuntamientos de la Entidad tomen las medidas necesarias para atender la mejora de la infraestructura, así como la conservación de parques y jardines, como un asunto prioritario en beneficio de la población, para lo cual deberán destinar los recursos correspondientes en el presupuesto de egresos, situación que traerá entre otros beneficios el mejoramiento de la imagen urbana.

Que en términos del artículo 6 fracción VIII de la Constitución Política Local, el Estado de Guerrero está obligado a garantizar el derecho de los grupos vulnerables de acceder a condiciones de bienestar y hacer posible su inclusión social, destinando las partidas presupuestales necesarias para apoyar a los adultos

mayores a recibir protección permanente, para que tengan una vida en condiciones dignas y decorosas.

Que uno de los objetivos y obligaciones fundamentales con nuestros representados es la protección de los intereses de la ciudadanía guerrerense, sobre todo de los grupos sociales más vulnerables, como lo son, entre otros, los adultos mayores, en respuesta a los compromisos que México ha adquirido a través de convenios y/o acuerdos internacionales que buscan proteger y apoyar a las personas que padecen algún tipo de vulnerabilidad, como son entre ellos los adultos mayores, quienes actualmente viven y enfrentan una difícil situación ya que los beneficios que se han decretado para ellos resultan insuficientes para solventar las necesidades más apremiantes de ese sector de la población, teniendo en consecuencia, serias dificultades para subsistir.

Que en tratándose de adultos mayores, hombres y mujeres tienen el derecho a vivir con dignidad, sin caer en la pobreza, por ello consideramos justo buscar mecanismos legales para garantizar mediante la operación de programas gubernamentales, y que cuenten con mayores recursos para afrontar las complicaciones de salud propias de su edad, y los gastos que éstas generan.

Que en Guerrero, uno de los sectores más desprotegidos de la población, son los adultos mayores, de los cuales un gran número, no cuentan con una pensión o un ingreso que les permita vivir de manera digna y cubrir las necesidades propias de su vejez.

Que en la búsqueda permanente de apoyos para su alimentación, vestimenta y medicinas, entre otros, actualmente los adultos mayores se han empleado como empacadores en tiendas de autoservicio, en las que reciben únicamente las propinas que les proporcionan los clientes, mas no un salario fijo, circunstancia que ha sido funcional, pero insuficiente, ya que muchos de ellos no encuentran el espacio laboral que propicie la obtención de los recursos necesarios para subsistir, en virtud de que en nuestro Estado, este tipo de negocios sólo operan en las ciudades de mayor desarrollo.

El Estado de Guerrero, se encuentra poblado por un considerable número de adultos mayores que, cada vez más, desempeñarán un papel importante a través del trabajo voluntario transmitiendo su experiencia y conocimientos, cuidando a sus familias y con una creciente participación en la fuerza laboral.

Que si bien es cierto que los municipios podrán orientar una mayor asignación presupuestal a la

conservación de infraestructura, parques y jardines, servicio cuya prestación están obligados a proporcionar a la ciudadanía en general, de conformidad con el artículo 115 constitucional, la implementación de dicha medida redundará en beneficio de uno de los sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestra sociedad: los Adultos Mayores, quienes tendrán la oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida.

Que la presente iniciativa tiene como objetivos fundamentales, los siguientes:

- Impulsar la generación de fuentes de empleo para los adultos mayores, en todo el Estado de Guerrero.
- Mantener y conservar la infraestructura, parques y jardines de carácter municipal, mejorando la calidad de vida y prestación de servicios a sus habitantes.
- Desarrollar en los adultos mayores, habilidades de recreación fundamentales para enfrentar la última etapa de su vida.
- Mejorar la imagen urbana de las municipalidades.
- Proporcionar a los niños y jóvenes del Estado y de cada uno de los municipios, lugares adecuados para su esparcimiento.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XI Y 63 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 63 fracción XI y 63 Bis fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 63.- ...

I a la X.- ...

XI.- El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines; para lo cual, podrán asignar en su presupuesto de egresos, los recursos necesarios que les permitan mantenerlos en buen estado, fomentando la generación

de empleos para los adultos mayores en trabajos de conservación y mantenimiento.

XII a la XVIII.- ...

ARTÍCULO 63 Bis.- ...

I.- ...

II.- Atender la conservación y cuidado de parques, jardines, sujetas a conservación y preservación ecológica y en general la creación, ampliación y conservación de zonas verdes; que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio, establecidos como espacios públicos de conservación ambiental.

III a la XII.- ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 20 de 2017.

Atentamente.

Diputada Flor Añorve Ocampo.

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates, para que se integre de forma total la propuesta hecha por la diputada Flor Añorve Ocampo.

Se turna la presente iniciativa de decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Atención a los Adultos Mayores, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, por un tiempo de diez minutos.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Gracias, diputada presidenta.

Me da gusto saludarlos compañeras y compañeros diputados.

La Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, establece entre algunas de sus finalidades las de proteger, prolongar y mejorar la calidad de la vida humana y aliviar el dolor evitable; proteger y fortalecer los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; y extender las actitudes solidarias y responsables de la población, para la preservación, conservación y restauración de la salud.

La normatividad en materia de salud, tanto federal como estatal, engloba a la vacunación como una actividad de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles, generalmente a través de campañas temporales o permanentes para su control o erradicación.

La Ley General de Salud, en su artículo 144, distingue entre vacunaciones obligatorias y vacunaciones no obligatorias.

Entre las primeras están las vacunas creadas para combatir la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión.

Por su parte, por exclusión, son vacunas no obligatorias todas las no indicadas como obligatorias.

En nuestra entidad, la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero únicamente menciona las palabras vacunación y vacuna en sus artículos 45, fracción III, y 139, fracción IV, sin especificar, de las existentes, cuáles serían obligatorias y cuáles no.

Por ello, es conveniente precisar, con total claridad, en nuestra norma sanitaria, que vacunas deben ser obligatorias.

En principio, es imperativo incorporar a nuestro texto normativo vigente, en materia de salud, las seis vacunas indicadas en la Ley General de Salud:

Pero también, por su importancia, debemos agregar a esas vacunas las relativas al virus del papiloma humano.

Según información de la Secretaría de Salud, del gobierno federal, el virus del papiloma humano, se transmite por contacto sexual y afecta a 8 de cada 10 personas (hombres y mujeres).

El verdadero problema radica en que este virus es causante de cáncer de cuello uterino, segunda causa de muerte, en nuestro país, por cáncer en la mujer.

Guerrero, según información oficial del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, en 2013, junto a Chiapas y Oaxaca, tuvo un nivel muy alto en la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por Entidad Federativa.

En 2012, ocurrieron, en nuestro Estado, 122 defunciones por esta causa, con una tasa cruda de mortalidad en mujeres de 25 años o más de 13.7, superior a la tasa media nacional de 11.9.

Sin embargo, también, este cáncer es la única neoplasia prevenible al cien por ciento, mediante vacunación contra VPH.

Entonces si queremos evitar más muertes de mujeres en el Estado de Guerrero, hay que atacar la principal causa, generadora de este cáncer.

Obvio es que con la erradicación de los tipos más agresivos del VPH, a través de la vacuna, no solo se evitarían más muertes de mujeres, generalmente en edad productiva (de 25 a 64 años de edad), sino, también, la orfandad de menores, la disfuncionalidad familiar ante la ausencia de la madre y los cuantiosos gastos que familias, sociedad e instituciones de salud realizan para tratar médicamente a quienes han contagiado esta enfermedad.

El combate al VPH, debe de ser, entonces, una alta prioridad en las políticas públicas de salud del Estado de Guerrero.

Por ello es que la vacunación contra el virus del papiloma humano debe ser obligatoria y aplicarse universalmente y sin distinción a niñas de quinto grado o bien, de 11 años no escolarizadas, como a la fecha se hace en México.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la iniciativa siguiente:

Artículo Primero. Se adiciona el artículo 135, fracción VIII, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 135. El Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y estatales, elaborarán programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un

problema real o potencial para la protección de la salud general a la población. Asimismo, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

VIII. Sífilis, infecciones gonococcicas, virus del papiloma humano y otras enfermedades de transmisión sexual.

Artículo Segundo. Se adiciona el título octavo, capítulo II, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, con un artículo 135 bis, para quedar como sigue:

Artículo 135 bis. Las vacunaciones contra la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis, el sarampión y el virus del papiloma humano, así como otras contra enfermedades transmisibles que en el futuro estimare necesarias la Secretaría de Salud, serán obligatorias en los términos que fije esta dependencia. La misma Secretaría determinará los sectores de población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, las que serán de observación obligatoria para las instituciones de salud.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página de internet de este Poder Legislativo.

Le solicitaría diputada presidenta se pueda integrar el texto íntegro como se presentó en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

...Versión Íntegra...

El suscrito, Samuel Reséndiz Peñaloza, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23, fracción I, 79, 229, 231 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

La Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, establece entre algunas de sus finalidades las de proteger, prolongar y mejorar la calidad de la vida humana y aliviar el dolor evitable; proteger y fortalecer los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; y extender las actitudes solidarias y responsables de la población, para la preservación, conservación y restauración de la salud.

Uno de los medios para lograr esas finalidades, es la vacunación. Esto es, el proceso mediante el cual a una persona se le incorporan muestras de una enfermedad debilitada o muerta para que desarrolle anticuerpos contra esta (<http://definición.mx>).

La normatividad en materia de salud, tanto federal como estatal, engloba a la vacunación como una actividad de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades transmisibles, generalmente a través de campañas temporales o permanentes para su control o erradicación.

La Ley General de Salud, en su artículo 144, distingue entre vacunaciones obligatorias y vacunaciones no obligatorias.

Entre las primeras están las vacunas creadas para combatir la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión.

Por su parte, por exclusión, son vacunas no obligatorias todas las no indicadas como obligatorias. Entre otras, las destinadas a prevenir la influenza epidémica, el dengue o las hepatitis, por ejemplo.

En nuestra entidad, la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero únicamente menciona las palabras vacunación y vacuna en sus artículos 45, fracción III, y 139, fracción IV, sin especificar, de las existentes, cuáles serían obligatorias y cuáles no.

Por ello, es conveniente precisar, con total claridad, en nuestra norma sanitaria, que vacunas deben ser obligatorias.

O sea, aquellas vacunas que las instituciones públicas, sociales y privadas de salud, forzosamente deben aplicar a los sectores de la sociedad que, en términos médicos o biológicos, sean susceptibles de recibirlas. Fundamentalmente, menores de edad.

Solo de esta manera, podremos alcanzar las finalidades de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, descritas anteriormente.

En principio, es imperativo incorporar a nuestro texto normativo vigente, en materia de salud, las seis vacunas indicadas en la Ley General de Salud: tosferina, difteria, tétanos, tuberculosis, poliomielitis y sarampión.

Pero también, por su importancia, debemos agregar a esas vacunas las relativas al virus del papiloma humano (VPH), en virtud de que la prevalencia de esta última enfermedad, en muchos casos mortal, es realmente grave y alarmante.

Según información de la Secretaría de Salud, del gobierno federal, el virus del papiloma humano, se transmite por contacto sexual y afecta a 8 de cada 10 personas (hombres y mujeres). Esto es, de cada diez personas humanas únicamente se salvan de infectarse dos de ellas.

El verdadero problema radica en que este virus es causante de cáncer de cuello uterino, segunda causa de muerte, en nuestro país, por cáncer en la mujer.

Guerrero, según información oficial del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, en 2013, junto a Chiapas y Oaxaca, tuvo un nivel muy alto en la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por entidad federativa, en una escala que contempla niveles de incidencia muy baja, baja, media, alta y muy alta.

En 2012, ocurrieron, en nuestro Estado, 122 defunciones por esta causa, con una tasa cruda de mortalidad en mujeres de 25 años o más de 13.7, superior a la tasa media nacional de 11.9 (Programa de Acción Específico – Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018. Secretaría de Salud).

El cáncer cervicouterino, según la propia Secretaría de Salud, es el crecimiento, desarrollo y la multiplicación de manera desordenada y sin control de las células del cuello del útero o matriz.

Sin embargo, también, este cáncer es la única neoplasia prevenible al cien por ciento, mediante vacunación contra VPH (protege contra los tipos de VPH asociados al 70 por ciento de los cánceres).

Entonces ¿Cómo evitar más muertes de mujeres por este mal? Pues previniendo la principal causa generadora del cáncer de cuello uterino. Vacunando contra el virus del papiloma humano. Haciendo obligatoria la ministración de este mecanismo de prevención de enfermedades transmisibles.

Obvio es que con la erradicación de los tipos más agresivos del VPH, a través de la vacuna, no sólo se evitarían más muertes de mujeres, generalmente en edad productiva (de 25 a 64 años de edad), sino, también, la orfandad de menores, la disfuncionalidad familiar ante la ausencia de la madre y los cuantiosos gastos que familias, sociedad e instituciones de salud realizan para tratar médicamente a quienes, desde la infección del VPH, generan cánceres.

No olvidemos, que el virus del papiloma humano además de causar cáncer cervicouterino, también es precursor de cánceres de vagina, ano, vulva, interior del prepucio y uretra en el pene, interior de la nariz, boca, garganta, tráquea, bronquios e interior de los párpados, en hombres y mujeres (American Cancer Society).

El combate al VPH, debe de ser, entonces, una alta prioridad en las políticas públicas de salud.

Por ello es que la vacunación contra el virus del papiloma humano o papilomavirus debe ser obligatoria y aplicarse universalmente y sin distinción a niñas de quinto grado o bien, de 11 años no escolarizadas, como a la fecha se hace en México.

Por lo anteriormente expuesto, formulo la iniciativa siguiente:

Artículo Primero. Se adiciona el artículo 135, fracción VIII, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 135. El Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y estatales, elaborarán programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la protección de la salud general a la población. Asimismo, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

I a VII. ...

VIII. Sífilis, infecciones gonococcicas, virus del papiloma humano y otras enfermedades de transmisión sexual.

IX a XIV...

Artículo Segundo. Se adiciona el Título Octavo, Capítulo II, de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, con un artículo 135 bis, para quedar como sigue:

Artículo 135 bis. Las vacunaciones contra la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis, el sarampión y el virus del papiloma humano, así como otras contra enfermedades transmisibles que en el futuro estimare necesarias la Secretaría de Salud, serán obligatorias en los términos que fije esta dependencia. La misma Secretaría determinará los sectores de población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, las que serán de observación obligatoria para las instituciones de salud.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página de internet de este Poder Legislativo.

La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates, se integre de forma total la iniciativa presentada por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a" solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura, en el inciso ya citado.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 01 de marzo del 2017.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de decreto enlistado de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha miércoles 01 de marzo del año en curso, específicamente en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día de proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.

Atentamente.

Diputada Rossana Agraz Ulloa.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la Ley en la materia, en términos de lo dispuesto por artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto, signado en inciso “a” del Quinto punto del Orden del Día y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto acuerdo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Presento esta proposición de punto de acuerdo a nombre de mis compañeros, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino y el de la voz que tiene como propósito llamar la atención de uno de los puntos más importantes de la agenda ciudadana contemporánea que es el tema del medio ambiente.

Para nosotros es motivo de preocupación la situación que hoy enfrenta el parque nacional el parque nacional “El Veladero” en el municipio de Acapulco de Juárez, toda vez fue creado por decreto en el año 1980, pero enfrenta hoy una situación verdaderamente grave para los fines para los cuales fue creado el parque y con una

reserva ecológica muy importante, para guerrero y para Acapulco.

De acuerdo con el Decreto presidencial publicado el 29 de noviembre de 2000, por el que se reforma el artículo primero, se deroga el artículo séptimo y se adicionan los artículos noveno al décimo noveno del decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero, el área natural protegida, que le corresponde es de tres mil seiscientos diecisiete hectáreas, cuarenta y un áreas, treinta punto trescientos dos centiáreas; integrada por dos polígonos identificados como polígono poniente con una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, noventa y tres áreas, quince punto novecientos noventa centiáreas y el polígono oriente con una superficie de ochocientos setenta y nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas, catorce punto trescientos doce centiáreas.

Lamentablemente el pasado sábado 11 de febrero, la Coordinación General Protección Civil y los Bomberos del Municipio de Acapulco, mediante un comunicado informaron que a las 16:46 horas había un reporte de fuego activo en el Parque Nacional del Veladero.

Este incendio se extendió por alrededor de 20 horas, dejando a su paso la afectación de al menos 50 hectáreas, destruyendo por completo 3 de ellas, devastando la vegetación de selva mediana y poblaciones aisladas de encinos, prevalecientes en el parque.

Es decir este incendio forestal cuyas causas no han sido esclarecidas de manera fehaciente, afecto al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como agua disponible en el subsuelo y demás.

Afecto también el hábitat natural de las aves canoras, el águila pescadora, la iguana y la boa entre los reptiles que residen en el parque, por ello, resulta imperativo restaurar el equilibrio ecológico del cerro del Veladero, poner un freno a las invasiones, al caos que ha ocasionado que se estén comiendo pedazos a esta reserva ecológica a esta área que en teoría es nacional protegida, pero que en los hechos en el abandono y a merced de todo tipo de inclemencias.

Desde luego que a raíz del calentamiento global y los fenómenos climatológicos, es indispensables preservar esta riqueza medio ambiental, además porque es uno de los polos de atracción del propio puesto de Acapulco y del Estado y es un área que se tiene que cuidar.

Por eso nosotros presentamos este punto de urgente y obvia resolución para que las instancias federales, estatales y municipales pongan en marcha todas las

acciones necesarias, para la recuperación y conservación del Parque Nacional del Veladero.

Para nosotros el medio ambiente, el bienestar animal son parte de nuestra gente, por eso proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, con el fin de que pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación del parque nacional “El Veladero”.

Esto compañeras y compañeros lo proponemos como un punto de urgente y obvia resolución porque no queremos más incendios, no queremos mas devastación, no queremos la negligencia de autoridades o la falta de previsión generen este tipo de tragedias medioambientales.

Es cuanto, compañera presidenta.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Nacional “El Veladero” fue creado por decreto en el año 1980 con el objetivo de mejorar el entorno ecológico del puerto de Acapulco y el cerro

Veladero, que tiene una importancia histórica, en donde se han localizado al menos “18 rocas con petrograbados creados por los yopes, considerados los primeros pobladores de la zona, al parecer entre el 200 a.C. el 600 d.C., un lugar que fue habitado desde hace miles de años, por lo que contiene decenas de grabados en las rocas que ocupan la cima de este parque”.

De acuerdo con el Decreto presidencial publicado el 29 de noviembre de 2000, por el que se reforma el artículo primero, se deroga el artículo séptimo y se adicionan los artículos noveno al décimo noveno del Decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero, el área natural protegida, que le corresponde es de tres mil seiscientos diecisiete hectáreas, cuarenta y un áreas, treinta punto trescientos dos centiáreas; integrada por dos polígonos identificados como polígono poniente con una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, noventa y tres áreas, quince punto novecientos noventa centiáreas y el polígono oriente con una superficie de ochocientos setenta y nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas, catorce punto trescientos doce centiáreas.

Lamentablemente, la Coordinación General Protección Civil y los Bomberos del Municipio de Acapulco, mediante un comunicado informaron que a las 16:46 horas del día sábado 11 de febrero de 2017, recibió el reporte de fuego activo en el Parque Nacional del Veladero.

El incendio se extendió por alrededor de 20 horas, dejando a su paso la afectación de al menos 50 hectáreas, destruyendo por completo 3 de ellas, devastando la vegetación de selva mediana y poblaciones aisladas de encinos, prevalecientes en el parque.

Es decir, se suscitó en el Parque un Incendio Forestal, en el que el fuego pudo ocasionar diversos efectos al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como agua disponible en el subsuelo, captura de carbono, emisión de oxígeno, alimentación, recreación y composición de la biodiversidad, contribuyendo además al cambio climático mundial a través de las emisiones.

La destrucción de la vegetación provocada por el fuego pone en riesgo el hábitat natural de las aves canoras, el águila pescadora, la iguana y la boa entre los reptiles que residen en el parque, por ello, resulta imperativo restaurar el equilibrio ecológico del cerro del Veladero, pues con la destrucción de la flora, que cumplen un rol único e importante dentro del nicho ecológico, las consecuencias suelen ser catastróficas para el entorno, como lo podemos constatar hoy en día en diversos casos,

como por ejemplo el calentamiento global y el cambio climático a nivel mundial.

Por consiguiente, al haberse afectado una superficie importante del área natural protegida, se pone en riesgo a las especies, tanto animal como vegetal, que armonizan el ecosistema del parque, los Diputados Ciudadanos proponemos a esta Soberanía realizar un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación del parque nacional “El Veladero”.

Lo anterior en atención a lo previsto por el Decreto Presidencial publicado el 29 de Noviembre de 2000, por el que se reforma el artículo primero, se deroga el artículo séptimo y se adicionan los artículos noveno al décimo noveno del Decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero, en el que se señala en su artículo décimo primero lo siguiente:

“La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con la participación que corresponda a otras dependencias del Ejecutivo Federal, propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, en los que se involucre la participación del Municipio de Acapulco de Juárez; así como la concertación de acciones con los sectores social y privado, entre otras, en las siguientes materias:

I. La forma en que el Gobierno del Estado y el Municipio involucrado participarán en la administración, conservación, protección y manejo del parque nacional;

II. La coordinación de las políticas federales aplicables en el parque nacional, con las del Estado y el Municipio participantes;

III. La determinación de acciones para llevar a cabo el ordenamiento ecológico territorial aplicable al parque nacional;

IV. La elaboración del programa de manejo del parque nacional, con la formulación de compromisos para su ejecución;

V. El origen y el destino de los recursos financieros para la administración del parque nacional;

VI. Las formas como se llevarán a cabo la investigación, la experimentación y la evaluación en el parque nacional;

VII. La realización de acciones de inspección y vigilancia;

VIII. Las acciones necesarias para contribuir al desarrollo socioeconómico regional, compatibles con los propósitos del parque nacional;

IX. Los esquemas de participación de la comunidad, de los grupos sociales, científicos y académicos, y

X. El desarrollo de programas de capacitación y asesoría a los interesados para la realización de actividades turísticas, recreativas y de educación ambiental.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, con el fin de que pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación del parque nacional “El Veladero”.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la licenciada Karen Castrejón Trujillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese íntegramente el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad para su divulgación.

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de febrero de 2017.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos, 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto, diputado Cueva?.

Diputada Rossana, ¿con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Escuché con atención lo que estaba comentando e informándonos el diputado Mejía y en su punto de acuerdo verdaderamente creo que es tan importante en estos momentos que tomemos consciencia de lo que significa la naturaleza para nosotros y para nuestro futuro, un futuro tan incierto como el que estamos viviendo por todos esos cambios climáticos que no son

otra cosa más que provocados por el descuido de los seres humanos, indudablemente el hombre se ha convertido en un voraz destructor de la fuentes naturales de nuestra propia vida.

El Parque Nacional el “Veladero” fue creado hace 37 años en ese decreto presidencial que nos mencionaron, el 11 de febrero de 2017 y desgraciadamente este día 11 de febrero de 2017 surge un incendio forestal que no habíamos visto en el anfiteatro de Acapulco bueno al menos lo que yo recuerdo, no fue algo impresionante los ciudadanos que vivimos en ese municipio estábamos muy alarmados pudimos darnos cuenta de la magnitud y por supuesto lo que esto significó como daño a la naturaleza a ese parque que es un pulmón, a único pulmón que tenemos verdaderamente importante en el municipio.

Esto obviamente acelera los efectos del cambio climático en Acapulco ya no llueve como antes, la situación de sequía es alarmante.

Es alarmante en estos momentos que sumemos esfuerzos con las dependencias federales, estatales y municipales, pero que sumemos esfuerzos también coadyuvando con ellos y exigiendo que cumplan con su trabajo, es lamentable lo que sucedió realmente fue una parte muy grande, más de 60 hectáreas de acuerdo a lo informado en su momento, cuando me acerqué a las dependencias correspondientes algo que va hacer muy difícil y que nos tomara mucho tiempo poder recuperar, sin embargo tenemos que buscar la manera de que logremos que eso se lleve a cabo y es una responsabilidad para nosotros como legisladores el poder lograrlo lo antes posible se pongan en marcha todas las acciones necesarias para la recuperación y la conservación del Parque.

Vimos en ese momento el gran esfuerzo que hizo porque si no el incendio no se hubiera controlado, que hicieron Protección Civil, que hizo la CONAFOR, que hizo la SEMARNAT, se juntaron muchas dependencias y acudieron a controlar ese incendio que afortunadamente se logró.

Pero si es necesario que para la recuperación de este parque pongamos cartas en el asunto y que lo veamos como una cosa realmente seria. Dicen que hay que tener respeto por la naturaleza que esa es la clave de la supervivencia de la humanidad y en México todavía sigue siendo un reino de la naturaleza y es por eso una región de resistencia y de esperanza.

Debemos también evitar que sigan invadiendo esa área nacional protegida porque eso está sucediendo a la vista

de todos nosotros y el no actuar y no reforestar en ese momento nos va a causar problemas más adelante.

Yo me sumo por supuesto a este punto de acuerdo y yo los invito a todos para que trabajemos juntos por la naturaleza de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruíz.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Muchas gracias diputada presidenta.

Compañeros diputados muy buenas tardes.

Compañeros de la prensa.

Nos sumamos como Fracción del Partido Verde Ecologista de una manera muy analítica de una manera muy técnica y no solamente por el hecho de exhortar como tal si no también para poder informar y hago uso de la Tribuna para poder adicionar un punto más dentro de este acuerdo, pero también mencionar que el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto con la CONAFOR e instituciones federales han estado trabajando en el tema quiero aprovechar esta Tribuna para felicitar a las dependencias como protección civil, para felicitar a la CONAFOR, para felicitar a la SEMAREN, para felicitar a bomberos y a más de 180 personas que estuvieron metidas dos días no solamente para apagar el incendio como tal si no para poder controlarlo, el hecho de haber podido controlar este incendio nos refleja que no se perdieron vidas y nos refleja que pudieron hacer su trabajo.

Por eso una felicitación a estas dependencias que hicieron un trabajo de verdad magnifico y que no solamente un asunto de un incendio como tal hoy la PROFEPA me supongo debe de estar revisando cuales son los motivos de ese incendio y en esta vida no hay casualidades siempre he dicho yo, lo quiero compartir compañeros diputados el parque “El Veladero” no es un botín electoral, ni es un botín político, ya basta de estar utilizando este parque como un botín electorero, un botín político en donde se establezcan asentamientos irregulares aun área nacional protegida y que se establezca algunos políticos o algunos servidores públicos como un botín para que esa gente pueda votar y que pueda ser parte del partido que pueda ser parte de

algunas circunstancias, ya basta que este Parque “El Veladero” no es un botín político, ni sobre todo un botín electoral.

La SEMAREN en coordinación con la Federación a través de CONANP, ha estado realizando los trabajos como tal, hoy de hecho se está celebrando una sesión ordinaria del consejo forestal estatal o se va hacer en unas horas más y se ha estado ayudando para poder reforestar este parque y que se le ha inyectado también por parte del Gobierno del Estado inversión estatal directa, inversión del propio estado para poder ayudar al parque “El Veladero” lo que quiero decir es que no se ha dejado de tratar este tema tan importante que hoy sale a la luz con este incendio como tal que al final del día pues nos vino a dejar la importancia de lo importante que es cuidar este parque “El Veladero”.

Se van a establecer esos informes de la propia CONAFOR, informes de la propia SEMAREN por eso he dicho que no se ha dejado de trabajar como tal, hoy no se puede hacer una reforestación, hoy ni siquiera en este mes, ni siquiera en el próximo mes, se tiene que hacer la reforestación en junio, julio, por la cuestión de sequías y cuestión de lluvias, ya se está preparando establecer por lo menos 10 mil árboles de especie de clima tropical como Parota, Roble Rosa, Palo de Brasil, Huaje y Tepehuaje, ya que puedan iniciar las propias lluvias y lo quiero comentar también de manera muy personal quiero hacer la invitación a todos los diputados, la invitación a toda sociedad civil, a todos los colores, a todos los partidos vamos a establecer en su momento en estos meses una reforestación masiva del Parque “El Veladero”, donde no solamente entren las Instituciones Públicas si no van a entrar instituciones privadas sean escuelas, sean empresas socialmente comprometidas o responsables y poder hacer una reforestación masiva en donde podamos estar todos los acapulqueños, donde podamos estar todas las personalidades restaurando y restableciendo lo que es este Parque tan importante que como lo decía el diputado Mejía es el principal pulmón que tenemos caducifolia en Acapulco y sobre todo de los principales a nivel Latinoamérica y sobre todo en el Estado de Guerrero.

Imagínense en el 2005, conforme los estudios del propio INEGI se tenían alrededor de 655 habitantes hoy este parque tiene alrededor de 10 mil habitantes solamente en 12 años, tenemos que hacer algo, tenemos que ponernos a trabajar y lo que hoy vamos a establecer por eso usamos la voz en esa Tribuna, es adicionar si así me lo permite el diputado promovente y sobre todo en votación.

Adicionar con un Artículo Segundo, para que este parque “El Veladero” sea establecidos los registros del sistema nacional de áreas nacionales protegidas, ya está decretado como tal como un área natural protegida, pero no está dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, porque lo queremos meter porque queremos que este dentro de este registro, porque si logramos que esté en ese registro por lo menos se los digo en el 2010 hubo alrededor de 60 millones de dólares por parte del banco mundial, para apoyar a esos parques que están dentro del propio registro y poder apoyar por ejemplo en turismo alternativo, por ejemplo en la cuestión de reforestación y poder inyectar dinero por parte de la federación para esta parque, no es solamente una circunstancia....

La Presidenta:

Diputado le pido termine.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Termino.

...De poder establecer como tal un punto nos adherimos, de hecho al promovente si no poder inyectar recursos por lo tanto el punto segundo es:

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que en las reuniones del Consejo como tal, se valore la viabilidad de incluir el Parque Nacional El Veladero, dentro del Registro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Es cuanto, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Se pregunta al proponente el diputado Mejía, si acepta la adición que propone el diputado Eduardo Cueva Ruíz.

En consecuencia esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá a aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Eduardo Cueva Ruíz.

En razón de que no hay más oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz,

integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura a la propuesta de adición hecha por el diputado Eduardo Cueva Ruíz.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que en las reuniones del Consejo como tal, se valore la viabilidad de incluir el Parque Nacional El Veladero, dentro del Registro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición hecha por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Eduardo Cueva Ruíz. Como consecuencia esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte al contenido del acuerdo de la propuesta de adición aprobada y emita el acuerdo correspondiente remitiéndola a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Señores de los Medios de Comunicación.

El pasado lunes 9 de enero del año en curso, el Gobierno de la República, las organizaciones empresariales, sindicales y de productores del campo, en el contexto de condiciones internacionales adversas e inciertas y conscientes de la importancia de atender en un marco de diálogo y de respeto la problemática derivada del incremento internacional de los precios de los combustibles y de una compleja coyuntura internacional y nacional, suscribieron el Acuerdo Para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el cual tiene como objeto contribuir a la estabilidad económica y social del País, la inversión, el empleo, el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas.

El Gobierno de la República, en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales, firmaron el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar con base en 4 ejes rectores; la que habrá de ser la hoja de ruta que permitirá mantener y ampliar la fortaleza del mercado interno en el país, este acuerdo económico tiene como objetivos:

- Cuidar la economía de las familias mexicanas.
- Impulsar los proyectos de inversión programados para 2017 y 2018.
- Fomentar nuevas inversiones.
- Mantener la creación de empleos, el crecimiento económico y la competitividad.

Ante ello, es importante que a la brevedad posible, se accionen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, para dar respuesta favorable a la demanda de la ciudadanía ante esta problemática social que se vive.

En los últimos años en México y en el Estado ha aumentado el fraude en las gasolineras, las principales irregularidades en las que incurrn los propietarios de las estaciones de servicio consisten en la manipulación electrónica para despachar litros incompletos, falta de sellos de calibración vigentes en las bombas y mal estado general en las mismas, así como también la venta de combustible adulterados.

En este sentido, la Ley Federal del Consumidor tiene por objeto promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Su artículo 4 establece que: “Son auxiliares en la aplicación y vigilancia de esta ley las autoridades federales, estatales y municipales”.

Existen antecedentes, de que en el pasado año 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) Delegación Guerrero, supervisó más de 67 gasolineras, 33 de ellas fueron inmovilizadas y aplicó multas por encontrarse irregularidades y vender litros incompletos representando casi el 50 por ciento de los negocios inspeccionados, medida que debe de realizarse permanentemente a fin de evitar que se siga defraudando a la ciudadanía.

Retomando el objetivo del citado acuerdo, el de cuidar el gasto de la economía familiar, y derivado de la facultad que les otorga la Ley Federal del Consumidor, es necesario e impostergable que tanto el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en coordinación con los ayuntamientos municipales implementen medidas de prevención y vigilancia, de acuerdo al ámbito de su competencia, para evitar el abuso y el robo desmedido en las gasolineras, ello en virtud de que de por sí la situación económica es complicada y le sumamos el robo de los combustibles la situación económica se hace más difícil.

Con esta medida, sin duda alguna, podemos dar certeza a los ciudadanos de que los litros que pagan son los que se les despachan además de que los combustibles no están adulterados.

Por lo anterior mente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IX, 98, párrafo

segundo, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto y de urgente un obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes y a la esfera de competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Delegación Estatal en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para que coordine acciones con las autoridades competentes del Gobierno del Estado y a los Honorables Ayuntamientos para el establecimiento de un programa emergente de verificación a estaciones de servicio de combustibles en el Estado de Guerrero.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que la proposición con punto de acuerdo presentada por el suscrito ante la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito Víctor Manuel Martínez Toledo, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política Local; 23, fracciones I y III, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de la Plenaria, para su discusión y en su caso aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado lunes 9 de enero del año en curso, el Gobierno de la República las organizaciones empresariales, sindicales y de productores del campo, en el contexto de condiciones internacionales adversas e inciertas y conscientes de la importancia de atender en un marco de diálogo y de respeto la problemática derivada del incremento internacional de los precios de los combustibles y de una compleja coyuntura

internacional y nacional, suscribieron el Acuerdo Para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el cual tiene como objeto contribuir a la estabilidad económica y social del País, la inversión, el empleo, el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas.

El Gobierno de la República, en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales, firmaron el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar con base en 4 ejes rectores; la que habrá de ser la hoja de ruta que permitirá mantener y ampliar la fortaleza del mercado interno en el país, este Acuerdo Económico tiene como objetivos:

* Cuidar la economía de las familias mexicanas.

* Impulsar los proyectos de inversión programados para 2017 y 2018.

* Fomentar nuevas inversiones.

* Mantener la creación de empleos, el crecimiento económico y la competitividad.

Ante ello, es importante que a la brevedad posible, se accionen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, para dar respuesta favorable a la demanda de la ciudadanía ante esta problemática social que se vive.

Sin duda alguna el alza a los combustibles es una mediada dolorosa, pero necesaria para poder seguir garantizando la estabilidad de los programas sociales más importantes que apoyan a las familias más vulnerables de México y de nuestro Estado, motivo por el cual resulta importante cuidar la economía de las familias, vigilando que el gasto que se realice por el consumo de las necesidades más apremiantes, sea realmente por lo que estas pagando, de manera tal que si pagas por la adquisición de algún artículo o la prestación de algún servicio, el valor a pagar debe ser el real y no desproporcionado.

En los últimos años en México y en el Estado ha aumentado el fraude en las gasolineras, las principales irregularidades en las que incurren los propietarios de las estaciones de servicio consisten en la manipulación electrónica para despachar litros incompletos, falta de sellos de calibración vigentes en las bombas y mal estado general en las mismas, así como también la venta de combustible adulterados.

En este sentido, la Ley Federal del Consumidor tiene por objeto promover y proteger los derechos y cultura

del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Su artículo 4 establece que: “Son auxiliares en la aplicación y vigilancia de esta ley las autoridades federales, estatales y municipales”.

Existen antecedentes, de que en el pasado año 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) Delegación Guerrero, supervisó más de 67 gasolineras, 33 de ellas fueron inmovilizadas y aplicó multas por encontrarse irregularidades y vender litros incompletos, medida que debe de realizarse permanentemente a fin de evitar que se siga defraudando a la ciudadanía.

Retomando el objetivo del citado Acuerdo, el de cuidar el gasto de la economía familiar, y derivado de la facultad que les otorga la Ley Federal del Consumidor, es necesario e impostergable que tanto el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en coordinación con los Ayuntamientos Municipales implementen medidas de prevención y vigilancia, de acuerdo al ámbito de su competencia, para evitar el abuso y el robo desmedido en las gasolineras, ello en virtud de que de por sí la situación económica es complicada y le sumamos el robo de los combustibles la situación económica se hace más difícil.

Con esta medida, sin duda alguna, podemos dar certeza a los ciudadanos de que los litros que pagan son los que se les despachan además de que los combustibles no están adulterados.

Por lo anterior mente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IX, 98, párrafo segundo, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto y de urgente un obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de Poderes y a la esfera de competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Delegación Estatal en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para que coordine acciones con las autoridades competentes del Gobierno del Estado y a los Honorables Ayuntamientos para el establecimiento de un programa emergente de

verificación a estaciones de servicio de combustibles en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su fecha de aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la página web del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de enero del 2017

Atentamente
Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo.

La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates se inserte de forma íntegra la propuesta hecha por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo.

Esta Presidencia con fundamento 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente de obvia resolución la proposición de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para hacer la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para

su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo. Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Iniciamos el Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, llegamos a la mitad prácticamente de nuestro encargo y arribamos a la parte central del trabajo legislativo ya estamos en el momento justo de aprobar aquellas reformas y aquellas leyes que respondan a la realidad social, económica, política y social del Estado.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano acorde al reclamo social, nos hemos constituido en una fuerza de cambio y así lo seguiremos haciendo durante este periodo, conscientes que luchamos contra fuerzas oscuras, resistencias e intereses creados que quisieran que todo siga igual o la otra simplemente administrar los problemas, las inercias, los conflictos, la pobreza y la marginación, nosotros tenemos claro que al Ejecutivo le toca tomar las decisiones y las acciones que cambien esta realidad y al Legislativo impulsar los cambios por la vía del derecho de aquellos problemas que aquejan tanto al Estado.

Con movimiento ciudadano hemos presentado 19 leyes completas que todavía están pendientes por dictaminar, se aprobó la Ley de Transparencia, se aprobó la Ley para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de

Personas, pero tenemos todavía pendientes de dictaminar leyes tan relevantes como la Ley que Crea el Instituto de Lengua Indígenas Originarias, la Ley de Estacionamientos Públicos del Estado de Guerrero, Ley para la Revocación del Mandato, la Ley de Responsabilidad Patrimonial, la Ley Anticorrupción, la Ley de Derechos Colectivos y Difusos Saberes y Conocimientos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y afrodescendientes, la Ley de Seguridad Privada, la Ley de Seguridad Pública, esto como iniciativas de leyes completas

Pero nosotros no quitamos el dedo del renglón en que se debe legislar el delito de halconeos para frenar esta red delictiva de informantes del crimen que sabotea toda las políticas de seguridad pública, también seguimos insistiendo en que se deben legislar agravantes en Código Penal del Estado para enfrentar la epidemia de extorsiones y cobro de piso que hoy azota el Estado, también queremos que se dictamine ya la iniciativa para presentar al Congreso de la Unión para modificar el artículo 19 de la Constitución Política de la República, para incorporar al capítulo de delitos que ameritan prisión preventiva en forma oficiosa del delito de extorsión.

Nosotros hemos dialogado con comerciantes, empresarios, trabajadores, maestros y le piden a este Congreso que tome cartas en el asunto en doloroso tema de la extorsión, de cobro de piso que azota a cualquier persona que tiene una actividad económica, por eso pedimos que se dictamine ya la reforma al Código Penal del Estado y que se eleve a la consideración del Congreso de la Unión las reformas a la Legislación Federal, también vamos a seguir insistiendo en la iniciativa para legalizar la amapola con fines medicinales no quitamos el dedo del renglón porque son temas que cambiarían la realidad delincencional que hoy vive el Estado.

También seguiremos atentos al tema de la violencia de género y de los femenicidios pendientes de que dictamine la propuesta que presentamos para reformar el artículo 135 del Código Penal del Estado y adecuar el tipo penal de femenicidio a lo que dice la Legislación Federal y los estándares internacionales.

Nosotros compañeras y compañeros legisladores estamos claro que es el momento que Guerrero demanda decisiones y que demanda de los legisladores las leyes correspondientes, nosotros insisto hemos hecho nuestra parte y lo seguiremos haciendo aunque no tenemos la mayoría parlamentaria pero si apelamos a quienes la tienen a que también tomen en cuenta esta realidad y ya sacudamos la inercia paralizante, para nosotros es

fundamental que no hay más cobro de piso en el Estado que no haya más impunidad, que se elimine el fuero, la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal, la gente nos está pidiendo que no haya privilegios y regímenes especiales cuando comete o es acusado de un delito y nosotros vamos a seguir insistiendo en que se quite la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal de la Constitución y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ya los Estados de Querétaro, Jalisco, Campeche, Guanajuato y la Ciudad de México ya lo hicieron, no hay ninguna razón para limitar esta posibilidad, una cosa insistimos es la libertad para legislar y otra cosa muy distinta es la libertad para delinquir que es lo que hoy protege el fuero y nosotros vamos a insistir en que se quite. También reconocer las iniciativas que han surgido sobre este tema de otros Grupo parlamentario como es el caso del PRD con el compañero Sebastián de la Rosa que también presentó una iniciativa.

Nosotros hemos planteado que como parte del Sistema Estatal Anticorrupción tiene que ir el tema de la eliminación del fuero, no se entiende el combate a la corrupción y a la impunidad dejando este tipo de salvoconductos para delinquir, por eso nosotros pedimos y seguiremos insistiendo en que se elimine como requisito de procedibilidad, nosotros no quitaremos el dedo del renglón en esta agenda, vamos a abonar a los consensos sabemos que en todos los Grupos Parlamentarios hay quienes buscan empujar una agendas de cambios legislativos para cambiar la realidad social y política del Estado.

Ayer el gobernador en esta Tribuna, señaló que no había que dejar ningún espacio a la delincuencia y quienes violan la ley, nosotros le tomamos la palabra pero hay que hacerlo con acciones y en ese sentido el Congreso lo que tiene que hacer son leyes para cerrarle el paso a la delincuencia a los extorsionadores, a la narcopolítica a todos aquellos elementos que dañan la concordia social y que hoy tienen a la sociedad lastimada agraviada, dolida de los políticos y dolida de su situación.

Por eso en este periodo que hoy arranca, es la hora conveniente la Legislatura está en su etapa de madurez y solo las resistencias al cambio podrían frenar iniciativas y leyes que hoy la sociedad nos pide.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

No voy a pedir que se pase lista porque no hay quórum, pero bueno ya vamos a terminar.

Quiero aprovechar este punto para pues expresar algo que insistentemente he hecho en distintos momentos y he señalado claramente que ojala que este Congreso no se vaya a convertir esta Legislatura en una Legislatura de las que históricamente teje más rezago en lo que va de su historia.

Hace algunos meses cuando iniciábamos a exigir que se dictaminara los asuntos, se dijo es que somos la Legislatura más productiva comparativamente a las Legislaturas anteriores en estos periodos hemos resueltos muchos más asuntos y yo voy a decirles ahora es que no se trata de comparativo de cuantos asuntos se resuelven en comparación a Legislaturas anteriores si no de cuantos asuntos se resuelven en comparación a los asuntos que se reciben en esta misma Legislatura, que es ahí donde está el problema fundamental es ahí donde tenemos nosotros que ver cuál es el resultado de nuestro trabajo, hay muchas iniciativas y yo no quiero hacer aquí reclamos falsos sólo quiero decirles con datos en las manos lo que está pasando en general y en general asuntos en este Congreso desde que iniciamos hasta el 20 de diciembre son mil 41 asuntos en general todos, desde oficios, las iniciativas, todos los asuntos que se reciben aquí, en general 1041 asuntos.

Todos tienen distintos turnos me voy a referir solamente de esos 1041 asuntos que se han recibidos entre ellos oficios que mandan hasta los comisarios, la gente de las comunidades que han solicitado intervención del congreso, desde esos asuntos 1041 asuntos hasta el 20 de diciembre del año pasado.

Por lo tanto vamos a dejar esa parte voy a referirme solamente a 277 iniciativas de leyes y decretos exclusivamente me voy a referir a ese dato de todos esos 1041 hasta el 20 de diciembre se recibieron 277 iniciativas de leyes o decretos eso es lo que ha existido, de esto 277 solo se han resuelto 76 asuntos, solo 76, porcentualmente corresponde al 30 por ciento de los asuntos recibidos sólo en iniciativas de leyes y decreto el 30 por ciento.

A estas alturas ese es asunto, ahí es donde yo quiero llamar la atención he insistido en la necesidad de que podamos agilizar los trabajos de esta Legislatura, he insistido compañeras y compañeros en que se resuelvan los asuntos aquí y lo he señalado y lo voy a volver a

decir ahora, muchos de estos asuntos, muchos de los 76 asuntos que se han resuelto ese dato no tengo para decirlo con precisión son asuntos que las comisiones indebidamente, reitero, indebidamente han descargado como asuntos totalmente concluidos, pero que no han recibido dictamen.

A eso me refiero yo cuando digo que éste Congreso, ésta Legislatura no solamente debe de aplicarse en transparencia financiera sino también en la transparencia del proceso legislativo, no hay ningún procedimiento que diga que las comisiones pueden descargar los asuntos sin que los dictaminen, eso no existe en la ley, la ley señala claramente que un asunto tiene que ser dictaminado a favor o en contra pero dictaminado, lástima que no estén aquí la mayoría de presidentes o la mayoría de diputados y diputadas porque estamos aquí la minoría y la mayoría que son presidentes de comisiones están fuera de este Recinto y no están escuchando esto, pero no tienen por qué descargar asuntos y esta Legislatura se lo ha permitido y yo he insistido en que ese procedimiento no es el adecuado.

Voy a dejar ese tema ahí otra vez anotado, pero insistiré mucho compañeros diputados, compañeras diputadas quienes presiden comisión como no se hace el asunto de manera institucional, a título de diputado de esta Legislatura yo los exhorto fraternalmente para que dictaminen los asuntos, no cuesta nada si no están de acuerdo con los temas o todavía no les dan la línea de cómo deben de dictaminar los asuntos, pues sencillo dictamínenlos en contra pero dictamínenlos, la ley tiene plazos y no estamos cumpliendo la ley.

La instancia hacedora de las leyes no está cumpliendo las leyes compañeros y compañeras, este Congreso, esta Legislatura no puede seguir así, de verdad revisen los

que no me crean el 30 por ciento de los asuntos hemos resueltos, sólo el 30 por ciento de los asuntos, ¿esta es una Legislatura productiva?, no, el 70 por ciento de esta Legislatura es ya a esta altura rezago legislativo, ese es el tema compañeras que yo quiero llamar la atención, aprovechando este punto para que pues se tenga el interés de salir adelante y no voy a dejar de insistir.

Ya diputado Vicario dictaminen el asunto del fuero, a favor o en contra pero ya dictamínenlo ya se le venció el término, aquí no se ha solicitado ampliación de termino para dictaminar esa iniciativa, dictamínesse, cuál es el miedo a quitarle el fuero a diputados y diputadas, quien no esté de acuerdo que aquí vote, que aquí le diga al pueblo de Guerrero que se quiere seguir protegiendo del fuero, cuál es el problema no pasa nada, no le tengamos miedo a esa situación.

En ese sentido compañeros y compañeras mi llamado es dictamínense los asuntos, a favor o en contra, pero dictamínense.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:27 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 27 minutos del día miércoles 01 de marzo del año en curso se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 07 de marzo del año en curso en punto de las 11:00 para celebrar sesión.

Anexo Uno

Dictamen relacionado a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

Honorable Pleno:

A la Comisión Turismo nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 195, fracción XX; 241; 242; 243; 244; 248; 249; 250; habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el día jueves 28 de julio de

2016, la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada propuesta legislativa a esta Comisión, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La propuesta materia del presente dictamen tiene por objeto:

Establecer en la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, bases en materia de infraestructura que permita la adecuada accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

III. MOTIVACIÓN DEL AUTOR DE LA INICIATIVA:

El proponente refiere en su exposición de motivos expresamente las siguientes consideraciones:

Del estudio que se está realizando a la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, se ha observado que no se han realizado las modificaciones, ni mucho menos se ha estipulado a un sector tan importante como son las personas que tienen alguna discapacidad y que ante la falta de accesibilidad a los lugares culturales y turísticos, dejan de disfrutar de los atractivos que los destinos turísticos ofrecen.

Conocer la distribución territorial de la población con discapacidad en México permite desarrollar estrategias y programas encaminados a satisfacer sus necesidades con oportunidad y equidad.

En 15 de las 32 entidades federativas del país, la prevalencia de la discapacidad entre la población que reside en cada una de ellas es mayor que la observada a nivel nacional. Nayarit y Durango son las entidades que presentan las prevalencias más altas del país, con 8.2 y 7.5% respectivamente. Le siguen tres estados con una prevalencia de 7.4% (Colima, Jalisco y Zacatecas). Las otras entidades con valores por encima de la nacional son: Michoacán (6.9%), Baja California Sur (6.8%), Veracruz (6.7%), Chihuahua y San Luis Potosí (6.6%),

Oaxaca, Sinaloa y Yucatán (6.5%), Estado de México (6.2%) y Guerrero (6.1 por ciento).

En Querétaro, la prevalencia de la discapacidad es igual que la nacional (6.0%) y en las restantes 16 entidades es menor. Chiapas (4.1%), Coahuila (4.5%), Distrito Federal (4.7%), Tamaulipas (5.1%), Aguascalientes y Puebla (5.2%), Quintana Roo (5.3%), Tlaxcala (5.4%), Nuevo León y Sonora (5.5%), Hidalgo y Morelos (5.6%), Guanajuato (5.7%), Baja California (5.8%) y Tabasco y Campeche tienen una prevalencia de 5.9 por ciento.

Dentro de establecido por el plan estatal de desarrollo 2016-2021 establece que el turismo es el principal recaudador de recursos públicos para el estado de Guerrero, y un generador de empleos, nuestro Estado ha sido reconocido a nivel nacional y mundial como uno de los mejores destinos turísticos generador de derramas económicas.

La industria turística ha establecido acciones en las que se desea recuperar esas épocas de oro en Guerrero, pero se han olvidado de un sector de la población que tiene discapacidad.

El turismo ha sido durante mucho tiempo el motor principal de la economía estatal, el triángulo del sol Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo se convirtieron de punto de lanza para la activación económica de nuestro Estado, sin embargo el sector ha ido en declive en la última década y perdió el lugar privilegiado del que gozaba.

Por eso es importante ir por todos los sectores de la población, tanto del turismo nacional como internacional, es necesario establecer una visión para la inclusión de grupos vulnerables en todo el sector turístico que ofrezca nuestra Entidad con el fin de favorecer su atención, generando la reactivación económica de este sector de la población buscando ejercer un impacto en el desarrollo social de nuestro Estado.

Por ello se requiere de fortalecer, impulsar al gobierno, los municipios, prestadores de servicios turísticos para que incluyan mejores accesos a los sitios culturales con afluencia turística para activar nuestra economía y a este grupo turístico que cuenta con alguna discapacidad.

IV. CONSIDERACIONES:

En principio esta Comisión estima que para mejor comprensión del tema en estudio, es necesario hacer las siguientes reflexiones previas:

La discapacidad es una situación provocada en la interacción entre la persona, sus características, el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la naturaleza humana. La discapacidad no es un atributo del ser persona humana.

La discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de Derechos Humanos. Esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema, y no de asistencialismo.

En este sentido, la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Por tanto, su utilización se considera el único correcto a nivel mundial.

Durante mucho tiempo, la dinámica social, con todo su contenido de ritual, de ceremonial, incluso de urbanidad, ha sido considerada como patrimonio de una parte de la sociedad, de la élite social, o grupos “normalizados” o como propio de instituciones y entidades en los que la mayoría de la población no participaba.

Sin embargo, los progresos que en materia de bienestar social ha experimentado la sociedad y el acceso a las instituciones en igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos han propiciado una creciente participación, un incremento en la valoración y respeto a las costumbres y tradiciones.

A todo esto se ha unido la legislación que en materia de no discriminación que se ha ido aprobando, y que parte, entre otros, de principios y derechos tan fundamentales como la igualdad o el respeto.

Acorde a ello, en la actualidad el tejido empresarial ha tomado conciencia de la importancia que tiene por un lado, la correcta organización de los actos que desarrollan y por otro, lo necesario que es cuidar a sus públicos, clientes, accionistas, proveedores, bajo bases comunes de respeto y cordialidad. Además, tanto en el terreno oficial o institucional como en el empresarial se presenta la obligatoriedad de no discriminación y es aquí cuando han surgido problemas ya que no todas las personas pueden participar en igualdad de oportunidades con el resto.

Así por ejemplo, Robert Schalock, en la conferencia ofrecida en las III Jornadas Científicas de Investigación celebradas en Salamanca en 1999, destaca la perspectiva ecológica de la discapacidad apoyándose en la interacción persona-ambiente, en la interacción entre la

persona y las variables ambientales que incluyen el ambiente físico, las situaciones sociales y los recursos. Es en esta línea de enfoque en que la propuesta en estadio encuentra su viabilidad normativa.

Un ambiente que no proporciona el adecuado apoyo para reducir las limitaciones funcionales, nos obliga a la búsqueda de soluciones, a procurar una accesibilidad integral que comprenda aspectos urbanísticos, de transporte y de comunicación, respetando sus principios y tradiciones, que se adecúe a los cambios que genera el incremento de participación de las personas discapacitadas en el seno de la sociedad hemos de facilitar las medidas que las propicien su adecuada integración desde el enfoque de los elementos y recursos que forman parte de la cadena que da respuesta a los diferentes tipos de accesibilidad:

- A nivel físico: Valorando los espacios que se encuentran a nuestra disposición y analizando aquellos elementos facilitadores de los espacios, aquellos que eliminen las barreras arquitectónicas o ambientales para deambular libremente, para entrar, salir, subir, en definitiva, para utilizar todas las dependencias en las que se desarrollen nuestros actos.

- A nivel comunicativo: Valorando y utilizando los elementos referidos a señalización y fórmulas de transmisión de datos, de modo que todos los participantes puedan acceder a los contenidos e información que les proporciona.

- A nivel social: Enterrando falsos estereotipos, eliminando la resistencia al cambio y los sentimientos de lástima, compasión. Teniendo presentes tanto las pautas de comunicación y trato normalizado, de guía y de ayuda que faciliten las interacciones y relaciones interpersonales entre individuos diferentes, como las principales características de cada una de las deficiencias y las discapacidades que provoca, para poder comprender sus requerimientos en el desarrollo de los actos.

Lo anterior es así puesto que la esencia de la iniciativa en cuestión establece un redacción más precisa respecto de las obligaciones que tienen los prestadores de servicios y autoridades estatales y municipales en materia de accesibilidad.

Lo anterior es acorde a diversos instrumentos jurídicos como lo son:

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 3 Principios generales Los principios de la presente Convención serán:

a) a la e) ..

f) La accesibilidad;

[...]

Artículo 9 Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;

h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 5. Los principios que deberán observar las políticas públicas, son:

I. A VII. ...

VIII. La accesibilidad;

IX.
[...]

Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente. Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos.

Como puede observarse, superar estas barreras de diferencia injustificada o cualquier forma de discriminación requiere altos niveles de compromiso, siendo necesario, para que sean eficaces, conseguir que el conjunto de actuaciones que se ponen en marcha para el desarrollo de acciones privadas y gubernamentales en forma armoniosa.

La accesibilidad además no está reñida con la estética y la eliminación de barreras se ha de realizar de manera progresiva. No se puede abandonar o derrumbar un recinto, pero sí podemos adoptar algunas medidas que favorezcan su accesibilidad y por supuesto sí debemos procurar no construir otras barreras nuevas con una distribución inadecuada del mobiliario, sin establecer una comunicación apropiada, sin reserva de espacios, etc. Seguramente la mejora de cualquier elemento producirá un efecto positivo de mejora general.

En razón de las consideraciones vertidas se propone declarar procedente la iniciativa en estudio, haciendo algunas adecuaciones de redacción que armonicen la normatividad internacional e nacional

Por lo antes expuesto y de conformidad con el análisis efectuado, los integrantes de las Comisión de Turismo, someten a consideración del Pleno de la Congreso del Estado de Guerrero, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

Primero.- Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 25; la fracción V del artículo 32; y la fracción XI al artículo 120, de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 25. Es obligación de los prestadores de servicios turísticos, hacer que las personas con discapacidad cuenten con los servicios e instalaciones con accesibilidad conforme a la legislación, regulaciones administrativas y Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

Sera obligación de las autoridades estatal y municipal que los edificios públicos con afluencia turística, cuenten con los servicios e instalaciones para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos, conforme a la normatividad vigente.

[...]

ARTICULO 32. ...

De la I a la IV. ...

V.- Turismo Recreativo: Las actividades de esparcimiento y diversión desarrolladas en lugares creados para ello tales como discotecas, bares, teatros, cines, restaurantes, cafeterías, parque acuáticos y balnearios, instalaciones recreativas y demás análogas o similares;

....

ARTICULO 120. ...

De la I a la X.....

XI. Disponer de lo necesario para que los inmuebles, edificaciones y servicios turísticos incluyan las especificaciones que permitan la accesibilidad a las personas en situación de discapacidad;

De la XII a la XXII. ...

Segundo.- Se adiciona la fracción VI al artículo 32 de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTICULO 32.....

VI. Las demás que establezcan los reglamentos que deriven de la presente Ley.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en la ciudad de Chilpancingo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Atentamente.

Por la Comisión de Turismo.

Diputado Ernesto Fidel González Pérez, Presidente.-
Diputada Beatriz Alarcón Adame, Secretaria.-
Diputada Rossana Agraz Ulloa, Vocal.-
diputada Eloísa Hernández Valle, Vocal.-
Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, vocal.

Hojas de firmas correspondiente al dictamen relacionado proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, en materia de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019